



CUARTO INFORME TRIMESTRAL GESTIÓN 2023



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

No. 04-2023



Índice

1

PRESENTACIÓN 09

AVANCES OBTENIDOS EN LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 11

- 1.1 Estrategia de Prevención y Combate a la Corrupción del Organismo Ejecutivo 12
- 1.2 Transparencia laboral en el sector público 12
- 1.3 Metodología para la formulación de Diagnóstico Institucional de Transparencia 14
- 1.4 Protección de denunciantes 14
- 1.5 Recopilación de leyes para el buen gobierno 14
- 1.6 Anteproyecto de iniciativa de ley para la creación de la Secretaría contra la Corrupción 14
- 1.7 Guía Anticorrupción 15
- 1.8 Propuesta de acciones de prevención de la corrupción para ser implementadas en el Registro General de Adquisiciones del Estado y el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado 15
- 1.9 Proyecto para la revisión y actualización del catálogo de insumos 16
- 1.10 Curso de capacitación: "Nociones básicas de la lucha contra la corrupción" 18
- 1.11 Capacitaciones en materia de prevención y lucha contra la corrupción 18
- 1.12 Segmentos CPCC KIDS y CPCC TEENS 20
- 1.13 Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción 20
- 1.13.1 Coordinación de Subcomisión técnica de reformas legales para la efectiva lucha contra la corrupción en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción 20

2

FOMENTO A LA TRANSPARENCIA EN EL ORGANISMO EJECUTIVO 23

- 2.1 Segundo Informe Cuatrimestral de Rendición de Cuentas 24
- 2.2 Portal web de rendición de cuentas del Organismo Ejecutivo 32
- 2.3 Proceso de elaboración del Tercer Informe Cuatrimestral de Rendición de Cuentas 32

2.4	Sexta Mesa Técnica de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo	33
2.5	Tableros Electrónicos de Rendición de Cuentas en el Organismo Ejecutivo	35
2.6	Vigésima Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo	35
2.7	Vigesimoprimera Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo	37
2.8	Manual de Buenas Prácticas de Información Pública	37
2.9	Conversatorio sobre información pública en el Organismo Ejecutivo	40
2.10	Visitas <i>in situ</i> a Unidades de Información Pública	40
2.11	Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto	41
2.12	Capacitaciones sobre transparencia gubernamental	43
2.13	Comité de Simplificación de Trámites de la Comisión Presidencial contra la Corrupción	44

3

RECEPCIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE ALERTAS DE CORRUPCIÓN

45

Recepción y diligenciamiento de alertas de corrupción	46
-------------------------------------------------------	----

4

RESULTADOS DE GESTIÓN DE ALERTAS DE CORRUPCIÓN

47

4.1	Recepción de alertas de corrupción	48
4.1.1	Alertas de corrupción según su origen	48
4.1.2	Alertas de corrupción según institución	49
4.1.3	Áreas geográficas de la República de Guatemala con mayor incidencia de alertas de corrupción	50
4.1.4	Alertas de corrupción según su canal de ingreso	51
4.2	Análisis de las alertas de corrupción recibidas	51
4.2.1	Alertas de corrupción no admitidas	51
4.2.2	Alertas de corrupción admitidas	52
4.3	Verificación de antecedentes en alertas de corrupción admitidas	53
4.4	Alcances de la investigación administrativa	53
4.5	Cierres administrativos	55

4.6	Resultado de la investigación administrativa de las denuncias interpuestas	56
4.6.1	Diligencias realizadas en las denuncias interpuestas ante el Ministerio Público	57
4.6.2	Diligencias realizadas en las denuncias interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas	57
4.7	Diligencias desarrolladas en las alertas de corrupción en fase de investigación administrativa	58
4.8	Instituciones investigadas en las alertas de corrupción	59
4.9	Denuncias presentadas ante el Ministerio Público y la Contraloría General de Cuentas	59
4.9.1	Seguimiento a las denuncias penales interpuestas ante el Ministerio Público	61
4.9.2	Seguimiento a las denuncias administrativas interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas	62
4.10	Recomendaciones emitidas por la Comisión Presidencial contra la Corrupción	65

GESTIÓN INTERNACIONAL

		67
5.1	Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción	68
5.1.1	10º Periodo de Sesiones de la Conferencia de los Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	68
5.2	Convención Interamericana contra la Corrupción	70
5.2.1	Cuestionario en relación con el seguimiento de la implementación de las recomendaciones formuladas y las disposiciones analizadas en la Tercera Ronda, así como con respecto a las disposiciones de la Convención Interamericana contra la Corrupción, seleccionadas para la Sexta Ronda	70
5.3	Otras participaciones	71
5.3.1	Conferencia Regional de Datos Abiertos para América Latina y El Caribe	71
5.3.2	XXV Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información	71
5.4	Cooperación Internacional	72

6

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

73

- 6.1 Segundo concurso interuniversitario de ensayos: "La lucha contra la corrupción es tarea de todos" 74
- 6.2 Congreso de Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento 75
- 6.3 Cuarta edición del Concurso Nacional de Dibujo "Construyendo una Guatemala libre de Corrupción" 76
- 6.4 Promoción de valores y principios anticorrupción 79
- 6.5 Encuentros regionales de transparencia gubernamental y lucha contra la corrupción 80
- 6.6 Conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción 81

7

DIVULGACIÓN DE MENSAJES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

83

- 7.1 Fomento de cultura de denuncia a través de la promoción de contenido de alertas de corrupción en medios de comunicación digital e impreso 84
- 7.2 Campaña de resultados de la Comisión Presidencial contra la Corrupción 85

8

RECURSOS INSTITUCIONALES

87

- Recursos institucionales 88

9

ACTIVIDADES PROYECTADAS A DESARROLLAR EN EL PRIMER TRIMESTRE 2024

89

- Actividades proyectadas a desarrollar en el primer trimestre 2024 90



COMISIONA
CONTRA LA CORRUPCION



Presentación

El Cuarto Informe Trimestral de Gestión 2023, que a continuación se presenta, corresponde al período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre, el cual tiene por objeto dar a conocer a la ciudadanía las acciones y gestiones llevadas a cabo para prevenir la corrupción, de conformidad con lo normado en el Acuerdo Gubernativo Número 28-2020 del Presidente de la República, específicamente en el artículo 5, literal g).

Se exponen los proyectos para fortalecer las dependencias que conforman el Organismo Ejecutivo, en el ámbito de transparencia, probidad, eficiencia y eficacia, para prevenir la corrupción; dentro de los cuales destacan los siguientes: transparencia laboral, metodología para la formulación de diagnóstico institucional, protección de denunciantes, recopilación de leyes para el buen gobierno, anteproyecto de iniciativa de ley para la creación de la Secretaría contra la Corrupción y la guía anticorrupción.

Dentro de las acciones realizadas para fomentar la transparencia, se mencionan las siguientes: informe cuatrimestral de rendición de cuentas, mesas técnicas de rendición de cuentas y sobre acceso a la información pública, elaboración de la segunda edición del manual de buenas prácticas de información pública; asimismo, se realizó un conversatorio sobre información pública en el Organismo Ejecutivo y se llevaron a cabo capacitaciones sobre transparencia gubernamental.

Como resultado de la gestión de alertas de corrupción, se interpusieron denuncias de la manera siguiente: 2 denuncias ante el Ministerio Público y 12 denuncias ante la Contraloría General de Cuentas; asimismo, 18 alertas de corrupción fueron concluidas a través de cierres administrativos, luego de haberse agotado la investigación administrativa.

De las participaciones realizadas en cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el Estado de Guatemala en la lucha contra la corrupción, esta Comisión asistió al 10º Período de Sesiones de la Conferencia de los Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, a la Conferencia Regional de datos abiertos para América Latina y El Caribe y al XXV Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información.

Asimismo; es importante resaltar las actividades institucionales llevadas a cabo, específicamente el segundo concurso interuniversitario de ensayos, cuarta edición del concurso nacional de dibujo, promoción de valores y principios anticorrupción, encuentros regionales de transparencia gubernamental y conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción.

En el ámbito administrativo financiero, esta Comisión ejecutó Q.10,381,515.50 del presupuesto vigente, que equivale al 99.16%.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión continua con el firme compromiso de luchar y combatir contra la corrupción, basándose en los valores fundamentales de ética, honestidad, integridad, justicia, respeto y responsabilidad; para lograr la consolidación del Estado de Derecho libre y transparente y una Guatemala libre de corrupción.

¡La lucha contra la corrupción es tarea de todos!

1

Avances obtenidos en la prevención de la corrupción



1

Avances obtenidos en la prevención de la corrupción

Se promovieron medidas y recomendaciones a cambios de procedimientos, leyes y reglamentos de las entidades gubernamentales con el objeto de prevenir la corrupción y reducir los actos vinculados con dicho flagelo dentro del Organismo Ejecutivo.

Por lo anterior, se describen los avances en las acciones de prevención y los nuevos proyectos impulsados, siendo los siguientes:

1.1 Estrategia de Prevención y Combate a la Corrupción del Organismo Ejecutivo

La Secretaría General de la Presidencia de la República emitió observaciones sobre la Estrategia de Prevención y Combate a la Corrupción del Organismo Ejecutivo que fue presentada al Presidente Constitucional de la República de Guatemala para su consideración en el mes de agosto.

De esa cuenta se procedió a efectuar una revisión del contenido de los objetivos específicos, ejes estratégicos, lineamientos e intervenciones con el objeto de fortalecer dicho instrumento de planificación y procurar a través del mismo el fomento de prácticas eficaces encaminadas a prevenir la corrupción dentro de las instituciones gubernamentales.

1.2 Transparencia laboral en el sector público

Se continuó con la implementación del proyecto “*Transparencia laboral en el sector público*”, a través de la sensibilización de los servidores públicos del Organismo Ejecutivo sobre el delito de cobro ilegal de comisiones, asimismo se ha fomentado la cultura de denuncia.

En este período se entregaron **2138** formularios a funcionarios y servidores públicos y proveedores de servicios técnicos y profesionales, realizando 6 visitas in situ en las instituciones siguientes:

Ministerio de Economía



Ministerio de Desarrollo Social



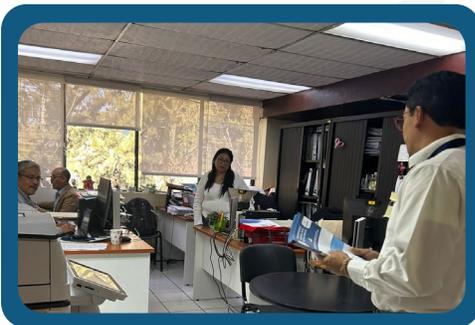
Ministerio de Finanzas Públicas



Ministerio de Educación



Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Fotografías 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Capacitación sobre Transparencia Laboral en el Sector Público en MINECO, MIDES, MINFIN, MINEDUC, MARN y MSPAS por parte de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

1.3 Metodología para la formulación de Diagnóstico Institucional de Transparencia

Se implementó la metodología para la formulación de Diagnóstico Institucional de Transparencia en la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en la que esta Comisión participó en calidad de evaluadores externos, permitiendo identificar debilidades y fortalezas de dicha dependencia, así como plantear una serie de recomendaciones sobre el particular.

1.4 Protección de denunciantes

Se formuló el anteproyecto de iniciativa de “Ley de Protección a personas que participen dentro de los expedientes administrativos de averiguación de posibles actos de corrupción”, que tiene la finalidad de establecer procesos transparentes para brindar protección a las personas que participen dentro de los expedientes administrativos de averiguación de posibles actos de corrupción que se diligencien en esta Comisión.

Con lo anterior, se pretende fortalecer la institucionalidad al crear disposiciones que faculden dotar de protección administrativa a las personas que presentan alertas de corrupción, lo cual podría generar mayor participación ciudadana en la promoción de una cultura de denuncia.

1.5 Recopilación de leyes para el buen gobierno

En virtud de la importancia de contar con herramientas de fácil manejo para consultar la normativa legal vigente, con el apoyo de la Agencia Internacional para Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley, se continuó con la entrega de **54** ejemplares de la “Recopilación de leyes para el buen gobierno”, correspondientes a **12** entidades.

1.6 Anteproyecto de iniciativa de ley para la creación de la Secretaría contra la Corrupción

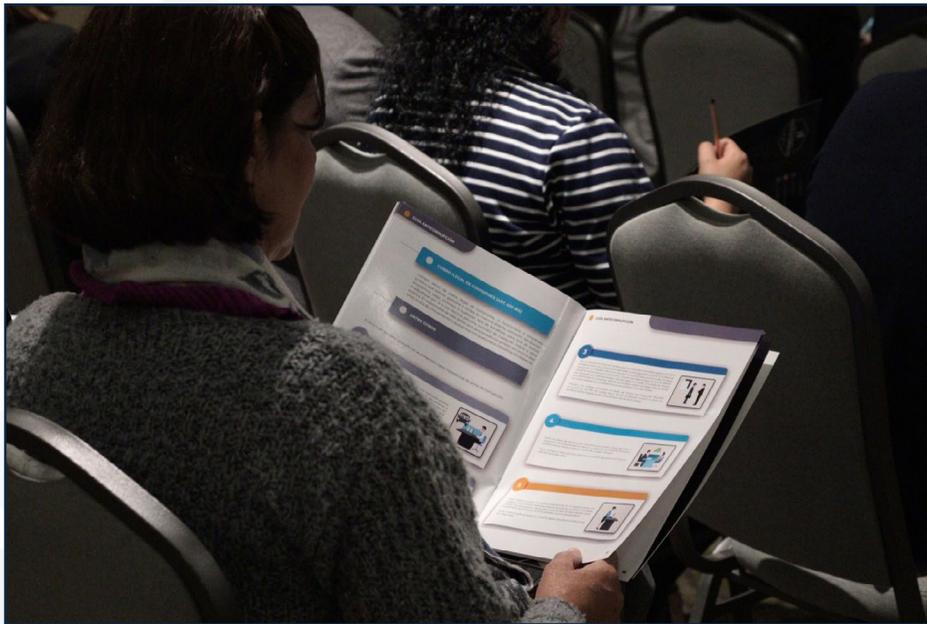
Tomando en consideración el contenido del artículo 6 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en el que se estipula que cada Estado Parte deberá garantizar la existencia de un órgano u órganos encargados de prevenir la corrupción, los cuales deben estar dotados de la independencia necesaria a efecto de desempeñar sus funciones de manera eficaz y sin ninguna influencia indebida, contando con los recursos materiales y el personal especializado que sea necesario, se elaboró el anteproyecto de iniciativa de ley que tiene por objeto la creación de la Secretaría contra la Corrupción.

Considerando que la institucionalidad debe responder a tales características, debiendo tener como rasgo fundamental una temporalidad indefinida, luego de un análisis del ordenamiento jurídico, se destacó que por disposición de la Ley del Organismo Ejecutivo, las secretarías constituyen dependencias de apoyo al Presidente de la República, quien posee dentro de sus atribuciones velar porque la administración pública se desarrolle de manera transparente y proba, determinándose la pertinencia de crear una secretaría que desarrolle temas de prevención y lucha contra la corrupción.

1.7 Guía Anticorrupción

Con el apoyo de la Agencia Internacional para Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de América en Guatemala, se elaboró un instrumento técnico denominado Guía Anticorrupción, el cual expone aspectos generales de corrupción, las responsabilidades de los servidores públicos, así como otros elementos que permiten una fácil comprensión de este flagelo y sus consecuencias.

Dicha guía fue socializada el 8 de diciembre, en un acto público que contó con la participación de servidores públicos de diversas instituciones del Organismo Ejecutivo.



Fotografía 7. Socialización de la Guía Anticorrupción.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

1.8 Propuesta de acciones de prevención de la corrupción para ser implementadas en el Registro General de Adquisiciones del Estado y el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

Tomando en consideración que el fenómeno de la corrupción abarca situaciones dentro del ámbito gubernamental, se destacó la importancia de analizar diversas circunstancias que se encuentran relacionadas con las adquisiciones públicas, resultando pertinente proponer acciones de prevención de la corrupción a partir de las inscripciones que se realizan en el Registro General de Adquisiciones del Estado, así como respecto a gestiones propias dentro del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Como antecedente se destaca que en algunas alertas de corrupción recibidas se identificaron inconsistencias en los procedimientos de inscripción en el Registro General de Adquisiciones del Estado, así como en los efectos de las constancias emanadas de este, por lo que se efectuaron recomendaciones enfocadas a robustecer la labor de verificación por parte del personal de la referida dependencia.

En cuanto al Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Guatecompras), se planteó la incorporación de apartados con el objeto de desarrollar información pertinente de los proveedores del Estado, los cuales podrían incluir: la gestión de los procedimientos de adquisición a partir de la planificación, la cual es cargada a dicho sistema.

Así como que estos apartados cuenten con validadores en cada una de las etapas de la compra para que al finalizar la gestión; y una vez cumplido con el procedimiento y habiendo cargado todos los documentos necesarios para el efecto, se remita una alerta al Sistema de Contabilidad Integrada para proseguir con las gestiones de devengado y pagado.

Además, se resalta la importancia que los usuarios dentro del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado estén consientes de los efectos de cada una de sus actuaciones y de las consecuencias jurídicas ante algún incumplimiento; así como generar información en tiempo real que permita visualizar la adquisición por una misma unidad o entidad compradora, la compra de bienes, servicios, suministros, productos o insumos iguales o similares, bajo la misma modalidad de adquisición; que sean verificadas las limitaciones que actualmente posee el sistema, a efecto de eliminar pasos o gestiones burocráticas que limitan

1.9 Proyecto para la revisión y actualización del catálogo de insumos

Derivado de la recepción de alertas de corrupción, se obtuvo información sobre la forma en que se gestionan las adquisiciones públicas con sustento en el contenido de la Circular Conjunta emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Contraloría General de Cuentas de fecha 22 de marzo de 2018.

El análisis realizado evidenció que la interpretación y aplicación que se ha otorgado a dicha circular ha propendido que un mismo bien o servicio se adquiriera de forma fraccionada en diversos eventos con la justificación que cada una de las adquisiciones efectuadas se registra con un código de insumo distinto, circunstancia que fue expuesta al Ministerio de Finanzas Públicas.

No obstante, en julio de 2021, se dispuso reformar el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a través del Acuerdo Gubernativo Número 147-2021, en el sentido de armonizar la norma reglamentaria al contenido de la Circular Conjunta.

De esa cuenta, se efectuó un nuevo estudio el cual se denominó *“Consideraciones respecto a los efectos emanados de la Circular Conjunta emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Contraloría General de Cuentas de fecha 22 de marzo de 2018, y las reformas promovidas al respecto”* con el objeto de abordar el contenido de dicha circular y compararlo con los presupuestos normativos regulados en la Ley de Contrataciones del Estado, identificándose ciertos aspectos respecto a los cuales no es posible establecer concordancia entre ambas disposiciones.

Es por ello que, sobre la base del principio de legalidad y la jerarquía normativa, en las consideraciones finales vertidas se establece la necesidad de contemplar la derogatoria de la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas y de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 22 de marzo de 2018, así como la reforma del Artículo 61 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a efecto de gestionar la emisión de la disposición gubernativa que se considere necesaria y que atienda a los presupuestos contenidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Adicionalmente, y por el diseño y desarrollo actual que posee el Catálogo de Insumos, así como por su vinculación actual con lo dispuesto en la Circular Conjunta en cuestión, se estimó la necesidad de actualizar el citado instrumento a efecto que su estructura permita una mejor aplicación, proponiéndose que se encuentre conformado por 6 elementos. De tal cuenta, se propone que en el desarrollo del Catálogo de Insumos se contemplen los siguientes niveles:

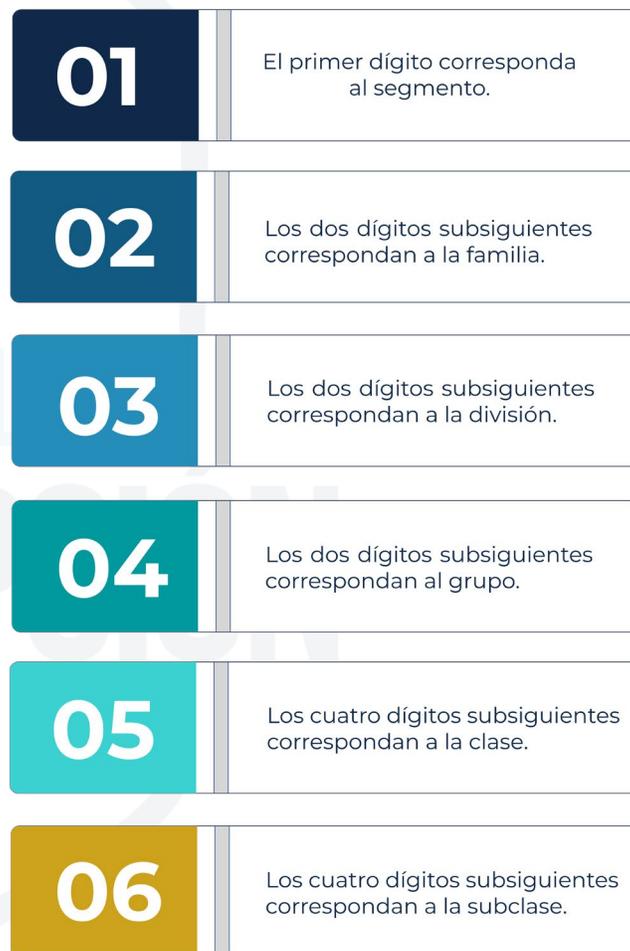


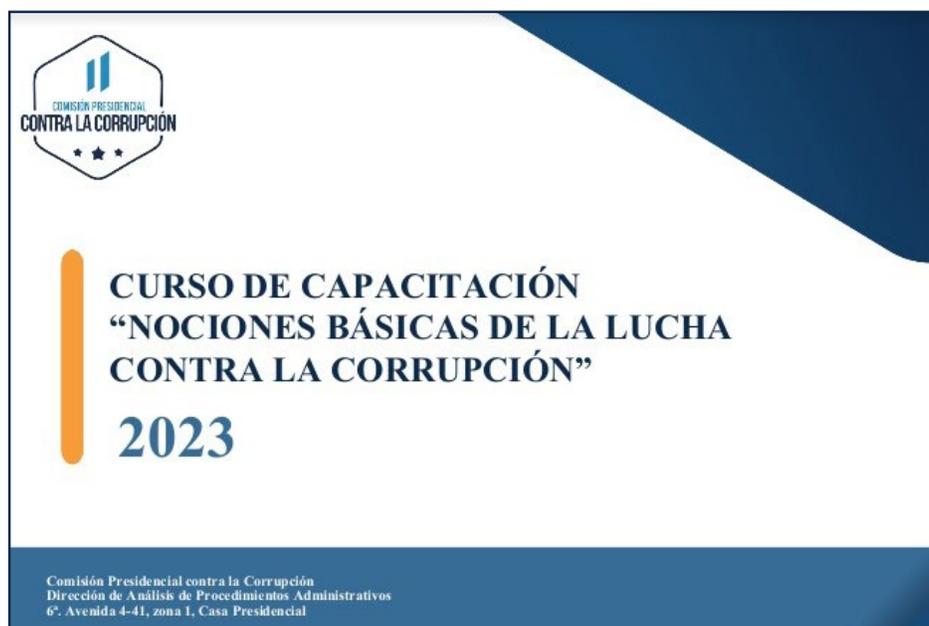
Imagen 1. Niveles a considerar dentro del proyecto para la revisión y actualización de catálogo de insumos.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Análisis y Procedimientos Administrativos, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Aunado a lo anterior, se propone considerar la modificación de su denominación proponiéndose en tal sentido el nombre de “*Catálogo de Adquisiciones del Estado*”, siendo que para ese efecto se deberá reformar el Artículo 12 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

1.10 Curso de capacitación: “Nociones básicas de la lucha contra la corrupción”

Se desarrollaron **2** cohortes del curso de capacitación “Nociones básicas de la lucha contra la corrupción” durante los meses de octubre y noviembre, en las que participaron **42** servidores públicos de ministerios, secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo.



Captura de pantalla 1. Presentación de curso de capacitación “Nociones Básicas de la Lucha contra la Corrupción”.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

1.11 Capacitaciones en materia de prevención y lucha contra la corrupción

Tomando en consideración que la formación constituye un elemento fundamental en la prevención de actos de corrupción, se capacitaron a **518** personas sobre temas generales de la corrupción, parámetros éticos desde una perspectiva gubernamental, conceptos y herramientas prácticas de acceso a la información pública, rendición de cuentas y participación ciudadana.

En el cuadro siguiente se detallan las instituciones a las que se llevó a cabo tales capacitaciones.

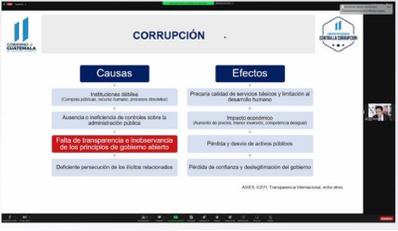
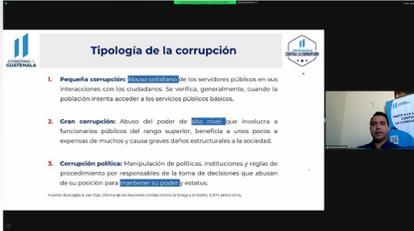
<p>23 Octubre</p> <p>Virtual</p>  <p>USAC</p>	<p>26 Octubre</p> <p>Virtual</p>  <p>USAC</p>
<p>07 Noviembre</p> <p>Virtual</p>  <p>USAC</p>	<p>08 Noviembre</p> <p>Presencial</p>  <p>MAGA</p>
<p>10 Noviembre</p> <p>Virtual</p>  <p>USAC</p>	<p>15 Noviembre</p> <p>Virtual</p>  <p>COPADEH</p>
<p>20 Noviembre</p> <p>Virtual</p>  <p>MAGA</p>	

Imagen 2. Capacitaciones en materia de prevención y lucha contra la corrupción.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

1.12 Segmentos CPCC KIDS y CPCC TEENS

Con la finalidad de incluir a niños y adolescentes en las acciones de sensibilización sobre la importancia de prevenir y combatir la corrupción, se grabaron 2 capsulas informativas que serán incluidas dentro del programa “Regreso al aula” del Ministerio de Educación el cual está dirigido a estudiantes de todo el país a través de programas de televisión.



Fotografía 8. Grabación de segmentos CPCC Kids y CPCC teens para el programa “Regreso al aula” del Ministerio de Educación.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

1.13 Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción

Se continuó participando en representación del Organismo Ejecutivo en la Comisión Técnica del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción, a efecto de instaurar procedimientos de coordinación y asistencia interinstitucional para fortalecer las capacidades de las partes firmantes en la lucha contra este fenómeno.

Se ha trabajado en las diferentes actividades que se describen a continuación:

1.13.1 Coordinación de Subcomisión técnica de reformas legales para la efectiva lucha contra la corrupción en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción

- **Mecanismo de Protección de denunciantes**

En seguimiento a las propuestas efectuadas para crear un protocolo de protección administrativa a denunciantes de actos de corrupción, por instrucciones de la Comisión Técnica se desarrolló una normativa modelo de protección derivado de denuncias administrativas de actos de corrupción.

Lo anterior tiene por objeto que las instituciones públicas que aún no cuenten con disposiciones sobre la materia, o que teniéndolas requieran de su actualización, puedan hacer uso de los insumos suministrados a través de la normativa modelo para robustecer las acciones para la lucha contra la corrupción, por tener la convicción que las personas que denuncian actos de corrupción deben sentirse protegidas al momento de comunicar tales situaciones ante la autoridad respectiva, deviniendo definirse las directrices modelo que permitan cumplir con dicha protección.



RESIDENCIAL
CORRUPCIÓN

2

Fomento a la transparencia en el Organismo Ejecutivo



2

Fomento a la transparencia en el Organismo Ejecutivo

Se ha adoptado un enfoque integral en los esfuerzos para prevenir y combatir la corrupción. En este contexto, se realizaron diversas iniciativas orientadas a promover la transparencia en el Organismo Ejecutivo, para lograr este objetivo, se implementaron acciones estratégicas destinadas a mejorar el acceso a la información pública y fomentar la cultura de rendición de cuentas.

2.1 Segundo Informe Cuatrimestral de Rendición de Cuentas

En el marco del fortalecimiento de la transparencia gubernamental, la administración del doctor Alejandro Eduardo Giammattei Falla, ha establecido el Mecanismo de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo. Este mecanismo tiene como objetivo principal la presentación cuatrimestral de informes, en los que se detalla la utilización de los fondos públicos y el avance en la implementación de las políticas estatales.

El Mecanismo de Rendición de Cuentas implica la participación activa de las diversas entidades del Organismo Ejecutivo, incluyendo las gobernaciones departamentales, las cuales están encargadas de cumplir con la presentación de informes a través de diversos formatos, como presentaciones y videos. Además, en el marco de este proceso de rendición de cuentas, se ha establecido la elaboración de un informe consolidado a nivel del Organismo Ejecutivo por parte del Comité de Rendición de Cuentas, conformado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Comisión Presidencial contra la Corrupción. Este informe abarca la ejecución del presupuesto general de egresos del Estado, el progreso en la ejecución física y social, así como los logros más destacados a nivel institucional.

En tal contexto, en octubre de 2023, se presentó el Segundo Informe Cuatrimestral de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo, a continuación, se expone la información más relevante, siendo la siguiente:

En función del presupuesto vigente al 31 de agosto del 2023, el monto ejecutado por el Estado sumaba un total de **Q75,000.9 millones**, representando el **63.5%**; por lo que el saldo es de Q43,172.5 millones equivalente al 36.5%.

Presupuesto vigente	Presupuesto ejecutado	Saldo
118,173.4	75,000.9	63.5%
		43,172.5
		36.5%

Tabla 1. Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023. (Montos en millones de Quetzales).

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) consultado el 1 de septiembre del 2023 y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Nota: Pueden existir diferencias por aproximación.

En ese orden, los **Q118,173.4 millones** de presupuesto vigente para el Estado, se distribuyen de la siguiente manera:

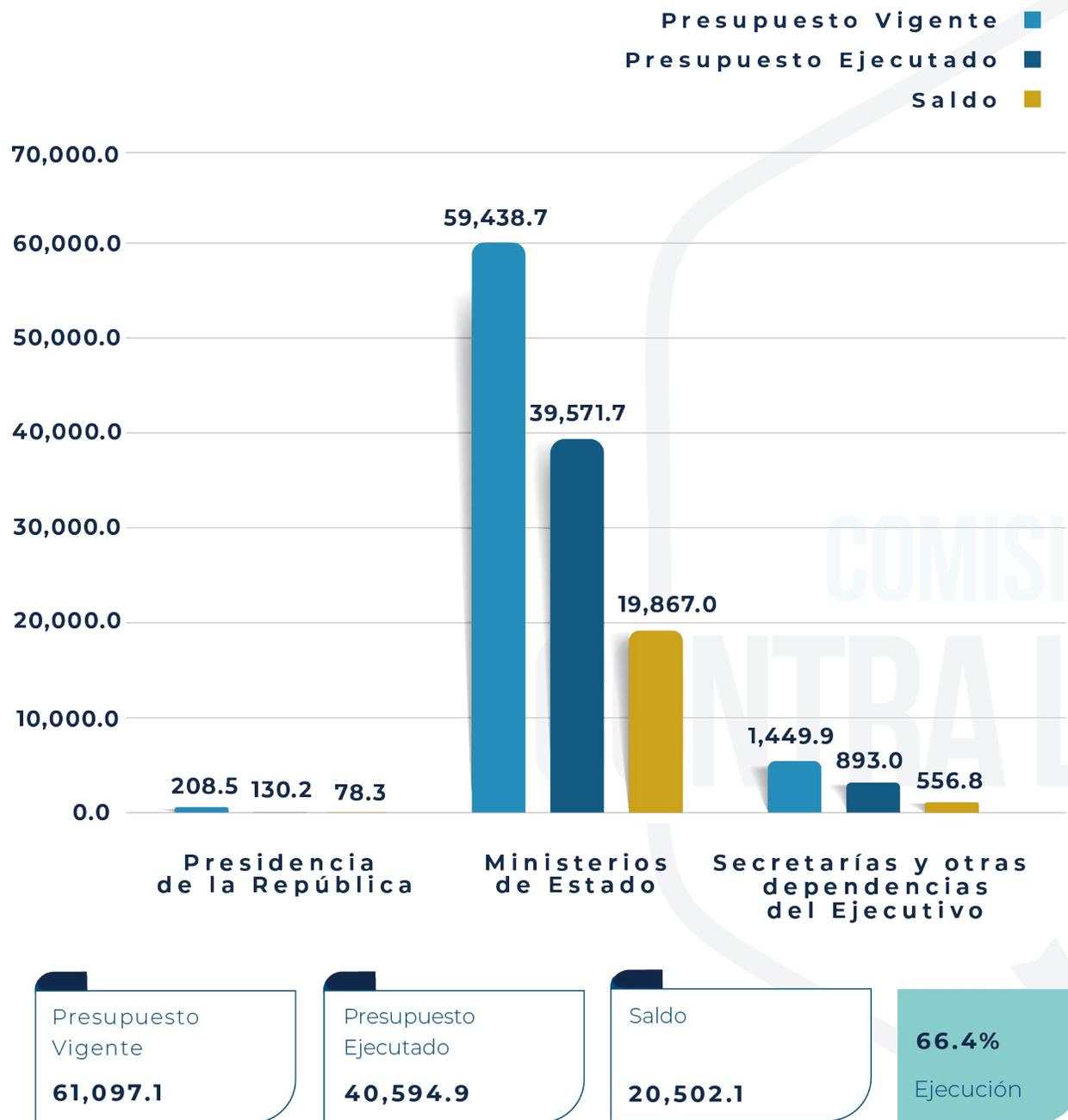
Entidad	Presupuesto vigente	Peso porcentual
Presidencia de la República	208.5	0.2
Ministerios de Estado	59,438.7	50.3
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	1,449.9	1.2
Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro	40,782.2	34.5
Servicios de la Deuda Pública	16,141.7	13.7
Procuraduría General de la Nación	152.3	0.1
Total	118,173.4	100.0

Tabla 2. Administración Central. Estructura porcentual vigente. Segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023. (Montos en millones de Quetzales).

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) consultado el 1 de septiembre del 2023 y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Nota: Pueden existir diferencias por aproximación.

Respecto al presupuesto general, el Organismo Ejecutivo solamente ejecuta una parte del mismo que corresponde a ministerios, secretarías y otras dependencias del Ejecutivo. De forma específica, de los **Q118,173.4 millones** del presupuesto vigente para el 2023, al Organismo Ejecutivo se le asignaron **Q61,097.1 millones**, distribuidos de la siguiente manera:

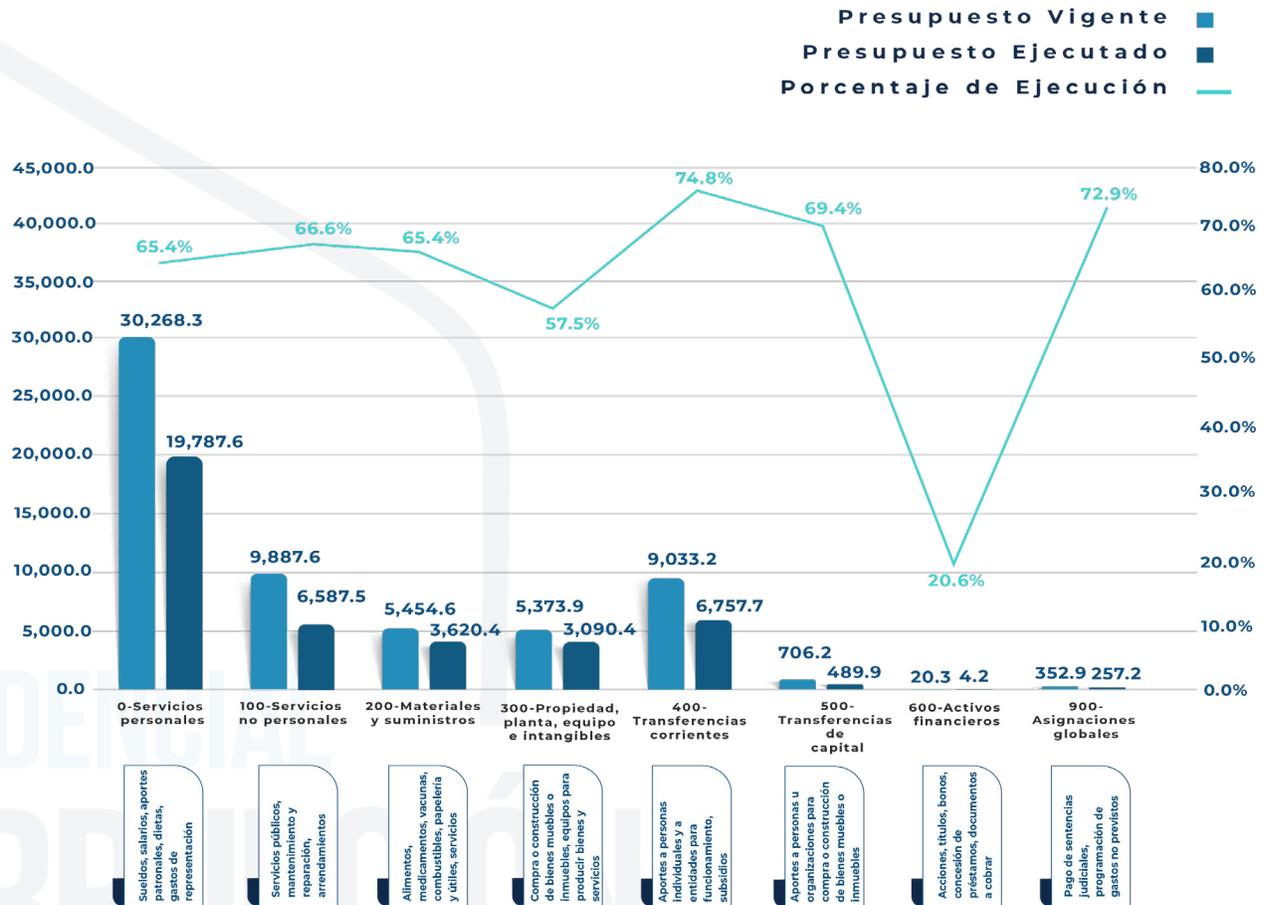


Gráfica 1. Presidencia, ministerios y secretarías y otras dependencias del Ejecutivo. Ejecución presupuestaria por entidades agrupadas. Segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023. (Montos en millones de Quetzales).

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), consultado el 1 de septiembre del 2023 y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Nota: Pueden existir diferencias por aproximación.

Adicionalmente, es relevante indicar que, por grupo de gasto, se consolidan las erogaciones relacionados permitiendo identificar con claridad los bienes que se adquieren y los servicios necesarios para la gestión en las instituciones públicas.

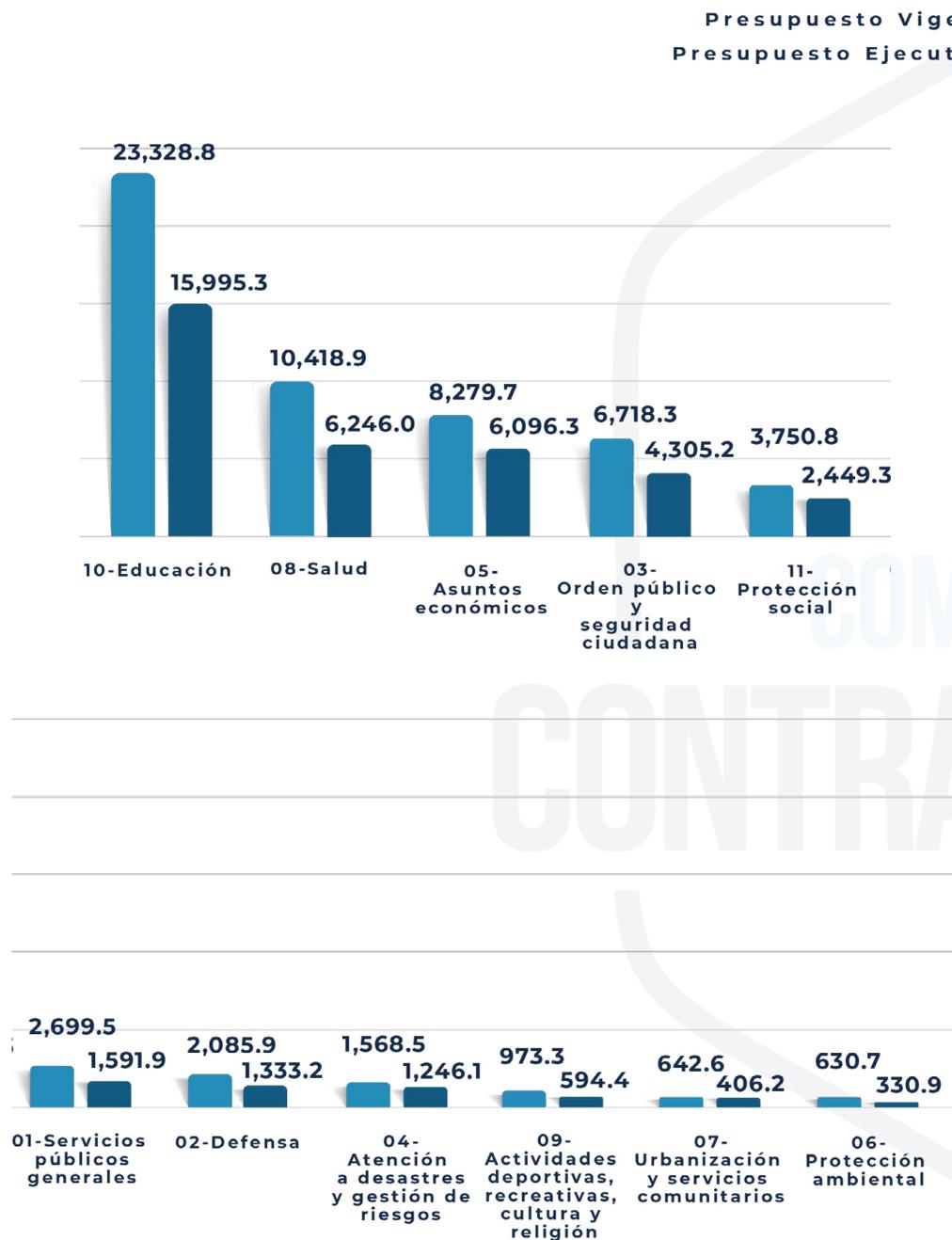


Gráfica 2. Presidencia, ministerios y secretarías y otras dependencias del Ejecutivo. Ejecución presupuestaria por grupo de gasto. Segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023. (Montos en millones de Quetzales).

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín), consultado el 1 de septiembre del 2023 y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Dentro de los rubros indicados, se ha identificado que dentro del Grupo 0, aunque se clasifica normalmente como gastos de funcionamiento, la mayor parte de la programación presupuestaria, con un porcentaje del **80.7%**, está destinada al pago de servicios personales para maestros, agentes de la Policía Nacional Civil y personal médico que brindan servicios esenciales a la comunidad.

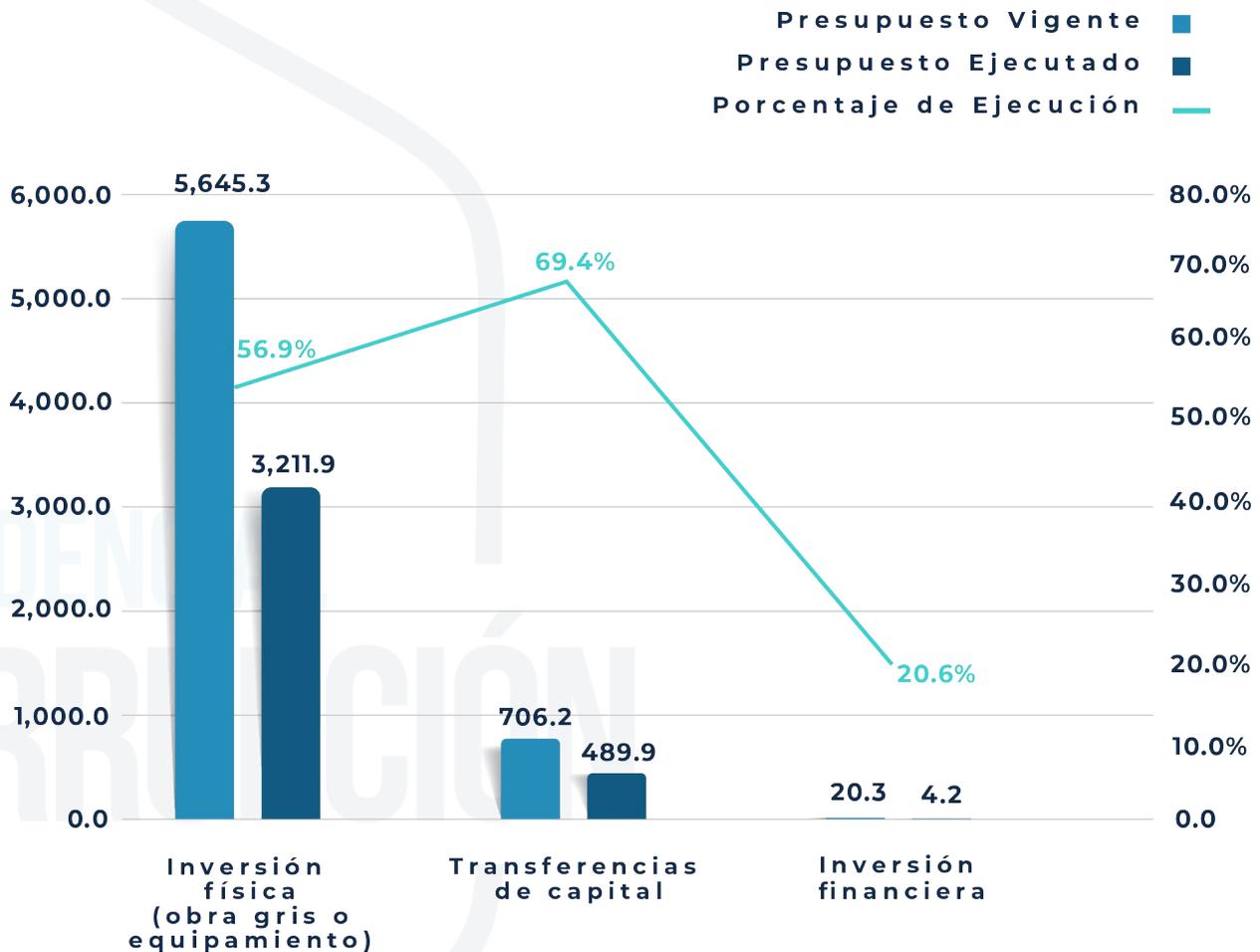
Por otra parte, el presupuesto vigente analizado desde su finalidad permite establecer una clasificación detallada de los objetivos socioeconómicos que persiguen las instituciones públicas por medio de distintos tipos de erogaciones que realizan. En tal contexto, las finalidades principales del Organismo Ejecutivo se refieren a la **educación** con el **38.2%** de la asignación presupuestaria, **salud** con el **17.1%** y **asuntos económicos** con el **13.6%**.



Gráfica 3. Presidencia, ministerios y secretarías y otras dependencias del Ejecutivo. Participación en la asignación presupuestaria por finalidad. Segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023. (Montos en millones de Quetzales).

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), consultado el 1 de septiembre del 2023 y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

En cuanto a la inversión de la presidencia de la República, los ministerios, las secretarías y otras dependencias del Ejecutivo se distribuye en inversión física, transferencias de capital e inversión financiera. La **inversión física** se refiere a la adquisición o construcción de bienes inmuebles e inmuebles (edificios, terrenos, mobiliario y equipo); las **transferencias de capital** constituyen traslados destinados a la construcción de obra gris, a través de organismos, instituciones u organizaciones no gubernamentales; y, la **inversión financiera** se realiza por medio de participaciones de capital y adquisición de acciones u otros valores. A continuación, se detalla la ejecución de la inversión del Organismo Ejecutivo al cierre del segundo cuatrimestre:



Gráfica 4. Presidencia, ministerios y secretarías y otras dependencias del Ejecutivo. Ejecución presupuestaria por tipo de inversión. Segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023. (Montos en millones de Quetzales).

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), consultado el 1 de septiembre del 2023 y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Cabe mencionar que, aunque las cifras presupuestarias que se incluyeron anteriormente constituyen recursos que han sido asignados y ejecutados por las instituciones del Organismo Ejecutivo; se considera relevante mostrar que a nivel del Estado en los diferentes ámbitos de intervención también se desarrollan obras de inversión física, así como, remozamientos a edificios públicos.

De conformidad con la tipología de los proyectos e intervenciones, se muestra que a nivel nacional, destacan los proyectos e intervenciones vinculadas a la infraestructura vial con el **37.0%** del total de proyectos e intervenciones, infraestructura educativa con el **27.7%** y la infraestructura de desarrollo urbano y rural con un **16.6%**.

Por tipo de proyecto e intervención	En diferentes etapas de ejecución	Peso porcentual
Infraestructura vial (carreteras, calles, puentes, pasos a desnivel)	3,029	37.0
Infraestructura educativa (escuelas de preprimaria y primaria, institutos y centros universitarios)	2,268	27.7
Desarrollo Urbano y Rural (parques, mercados, urbanización, salones, MUSEO, EDIFICIO DE DANZA, protección de ríos, infraestructura aeroportuaria)	1,357	16.6
Sistemas de agua potable	620	7.6
Sistemas de saneamiento (alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y de desechos sólidos)	385	4.7
Infraestructura de salud (centros de salud, puestos de salud, CAIMI, CAP, hospitales)	298	3.6
Otros sectores	229	2.8
Total	8,186	100.0

Tabla 3. Inversión nacional. Por tipo de proyecto e intervención. Segundo cuatrimestre 2023.
Fuente: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y Ministerios de Estado.

Desde la perspectiva institucional y el nivel de decisión, a continuación, se muestra el detalle de proyectos e intervenciones que se encuentran en diferentes etapas de ejecución en el Organismo Ejecutivo, entidades descentralizadas, gobiernos locales y Consejos Departamentales de Desarrollo.

Al segundo cuatrimestre de 2023, se registran **13,548 proyectos e intervenciones** a nivel nacional con presupuesto vigente, de los cuales **8,186 proyectos e intervenciones** registraron ejecución; es decir, el **60.4%** de los proyectos e intervenciones vigentes cuentan con avances en su ejecución.

Nivel de decisión	Vigente		Diferentes etapas de ejecución	
	Proyectos e intervenciones	Peso porcentual	Proyectos e intervenciones	Porcentaje
Organismo Ejecutivo	5,624	41.5	2,600	46.2
Descentralizadas	258	1.9	121	46.9
Gobiernos locales*	3,752	27.7	2,205	58.8
Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE)	3,914	28.9	3,260	83.3
Total	13,548	100.0	8,186	60.4

Tabla 4. Inversión nacional. Proyectos e intervenciones. Segundo cuatrimestre 2023.

Fuente: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SNIPgt, SIPLANgt, Ministerios de Estado.

* **Nota:** En el caso del Organismo Ejecutivo se incluyen intervenciones vinculadas a remozamientos, mantenimiento, rehabilitación e instalación de modulares.

** **Nota:** En los gobiernos locales se incluyen proyectos que forman capital fijo y que no forman capital fijo.



Fotografía 9. Presentación del Segundo Informe Cuatrimestral de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.2 Portal web de rendición de cuentas del Organismo Ejecutivo

Al finalizar cada ejercicio cuatrimestral de rendición de cuentas, se actualiza el apartado web: <https://cpcc.gob.gt/informes-rendicion-de-cuentas/> con el objetivo de brindar herramientas de autoría social a la población guatemalteca.

Derivado de la actualización realizada en octubre, se reúnen 1,505 productos de rendición de cuentas que incluyen: 287 informes institucionales, 284 presentaciones y 934 videos disponibles para consulta pública.

Estos recursos buscan ofrecer a la población una visión detallada de la ejecución de los fondos públicos, así como del progreso alcanzado en las metas y objetivos establecidos por las distintas instituciones gubernamentales. El compromiso con la transparencia y la participación ciudadana se refleja en la accesibilidad y diversidad de formatos disponibles en este espacio digital, promoviendo así la comprensión y el involucramiento activo de la sociedad en los asuntos gubernamentales.



Captura de pantalla 2. Apartado de informes de rendición de cuentas del Organismo Ejecutivo, página oficial de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.3 Proceso de elaboración del Tercer Informe Cuatrimestral de Rendición de Cuentas

En seguimiento al Mecanismo de Rendición de Cuentas, se realizaron actividades de preparación del último informe cuatrimestral del ejercicio fiscal 2023.

En tal contexto, se sostuvieron reuniones de coordinación con la Secretaría de Comunicación de la Presidencia, a efecto de coordinar las campañas de comunicación correspondiente. Además, en reuniones con el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, se definieron las fechas y los parámetros de la información que será presentada por las entidades del Organismo Ejecutivo a inicios de 2024.

La coordinación interinstitucional durante este proceso garantiza una presentación integral y precisa de los resultados financieros, el progreso alcanzado en metas estratégicas y los logros institucionales más relevantes, fortaleciendo así la transparencia y la responsabilidad en la gestión gubernamental.

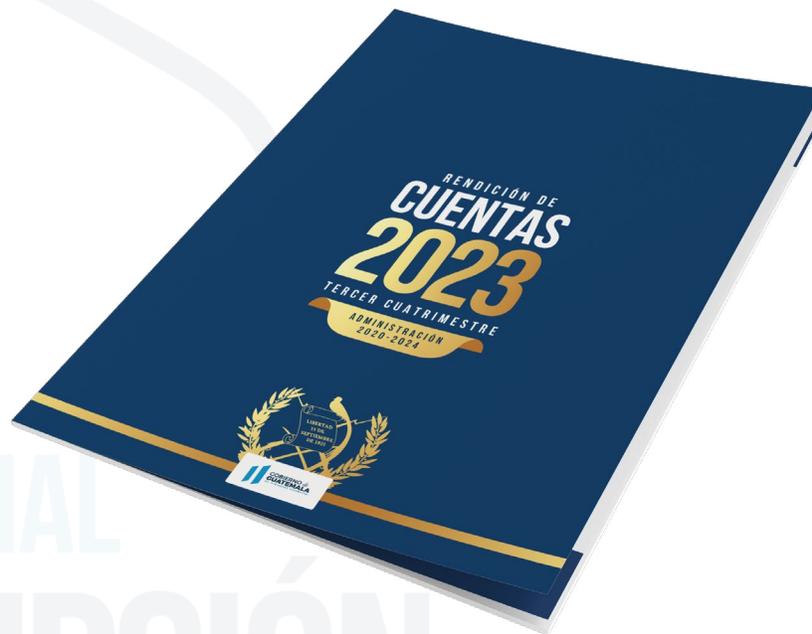


Imagen 3. Portada del Tercer Informe Cuatrimestral de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.4 Sexta Mesa Técnica de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo

La Mesa Técnica de Rendición de Cuentas, una instancia integrada por empleados y servidores públicos designados como enlaces institucionales, así como representantes de las áreas de planificación, finanzas, presupuesto y comunicación social de las distintas entidades del Organismo Ejecutivo, la cual constituye un lugar propicio para abordar cuestiones de interés común, destacándose la atención a aspectos cruciales como las mejoras continuas a los sistemas informáticos del Estado. Asimismo, se han delineado claramente las áreas de responsabilidad de cada sector en relación con el desarrollo de los productos vinculados a la rendición de cuentas, tanto en el informe cuatrimestral como en el tablero de rendición de cuentas.

En tal contexto, el 13 de diciembre se llevó a cabo la Sexta Mesa Técnica de Rendición de Cuentas, en la que se definieron los parámetros aplicables al contenido del Tercer Informe Cuatrimestral de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo correspondiente al año 2023; se socializó la línea gráfica y los criterios de publicación que regirán la presentación de la rendición de cuentas del Organismo Ejecutivo; y, además, se abordaron de manera detallada las dudas concretas relacionadas con el uso de los sistemas informáticos del Estado, reforzando así la comprensión y eficacia en la implementación de estas herramientas esenciales.



Fotografías 10 y 11. Sexta Mesa Técnica de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.5 Tableros Electrónicos de Rendición de Cuentas en el Organismo Ejecutivo

La difusión regular y mensual de la ejecución presupuestaria a través de los tableros electrónicos de rendición de cuentas fortalecen la política de transparencia gubernamental. La presentación de la información de ejecución presupuestaria en formato de matriz, con su posterior publicación en la página web de la institución, implica mayor accesibilidad y comprensión por parte de la ciudadanía. Este enfoque proactivo garantiza la disponibilidad de información detallada sobre la asignación y ejecución de los recursos públicos, reforzando la confianza de la población en la gestión eficiente y transparente de los asuntos públicos.

Cabe resaltar que **58 entidades** pertenecientes al Organismo Ejecutivo ha dado cumplimiento en la publicación de información mediante este mecanismo; destacando que los ministerios y las secretarías han logrado un cumplimiento del 100%, evidenciando su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

AUTORIDADES		GESTIÓN DE PRESUPUESTO		EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPOS DE GASTO		EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA		SERVICIOS PERSONALES, TÉCNICOS Y PROFESIONALES	
Ministerio	Dyana Rivas Escobar	Presupuesto vigente 2023	Q6,936,972,474.00	Grupo (000) Servicios Personales	Q1,567,695,137.31	Región: A NIVEL REPUBLICA	Q6,668,886,568.78	Presupuesto para pago de salarios y honorarios	Q4,471,361,951.98
I Viceministerio	Carla Emma Franco Urdue	Presupuesto ejecutado	Q6,668,886,568.78	Grupo (100) Servicios No Personales	Q461,302,086.99			Presupuesto ejecutado en pago de salarios y honorarios	Q2,987,696,167.31
II Viceministerio	Otto Rivas Gómez	Porcentaje de ejecución	96.43%	Grupo (200) Materiales y Suministros	Q1,616,197,449.45			Porcentaje de ejecución en el pago de salarios y honorarios	98.61%
III Viceministerio	Hector Eduardo Morales Alvarado y el Comité			Grupo (300) Proveedor, Planta, Equipos e Insumos	Q217,499,378.03			Personal permanente 011	47,283 personas
IV Viceministerio	Rolando Eduardo Canciano Alzate			Grupo (400) Transferencias Corrientes	Q277,738,682.98			Personal temporal 021	82 personas
V Viceministerio	Diego David Barrios Cubela			Grupo (500) Asignaciones Globales	Q131,125,856.98			Personal temporal 022	223 personas
								Personal 023	84 personas
								Servicios técnicos y profesionales 029	1,548 personas
								Servicios técnicos y profesionales subgrupo 10	146 personas

TABLERO DE RENDICIÓN DE CUENTAS ACTUALIZADO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPOS DE GASTO		EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA	
Grupo (000) Servicios Personales	Q1,567,695,137.31		
Grupo (100) Servicios No Personales	Q461,302,086.99		
Grupo (200) Materiales y Suministros	Q1,616,197,449.45		
Grupo (300) Proveedor, Planta, Equipos e Insumos	Q217,499,378.03		
Grupo (400) Transferencias Corrientes	Q277,738,682.98		
Grupo (500) Asignaciones Globales	Q131,125,856.98		
EJECUCIÓN POR FINALIDADES			
Servicios Públicos Generales	Q162,242,070.89		
Otros Públicos y Seguridad Ciudadana	Q6,730,364,517.36		
Salud	Q24,083,468.00		
Educación	Q82,266,516.01		

PRINCIPALES AVANCES O LOGROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023				
PROGRAMA 1	Actividades Centrales	Q172,103,241.00	Q161,076,562.07	93.54%
PROGRAMA 3	Servicio de Integridad Civil (Justicia Civil a los Programas 11 y 12)	Q78,708,811.00	Q76,862,681.41	97.62%
PROGRAMA 11	Servicio de Seguridad a las Personas y su Patrimonio	Q6,806,647,778.00	Q6,542,191,685.07	96.38%
PROGRAMA 12	Servicio de Custodia y Rehabilitación de Prisiones de Libertad	Q667,968,894.00	Q564,885,683.36	84.57%
PROGRAMA 14	Servicio de Delegación Oficial	Q89,789,262.00	Q88,105,863.00	98.04%
PROGRAMA 15	Servicio de Sistema Departamental y Registro de Personas Jurídicas	Q89,091,118.00	Q74,413,210.88	83.59%
PROGRAMA 19	Servicio de Control Tributario	Q14,492,000.00	Q13,223,993.57	91.51%
PROGRAMA 19	Servicio de Asignaciones a Programas	Q14,682,000.00	Q15,500,000.00	105.51%

Captura de pantalla 3. Tablero electrónico de rendición de cuentas, Ministerio de Gobernación. Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.6 Vigésima Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo

En el ámbito de las atribuciones de esta Comisión se han impulsado estrategias para el fortalecimiento de las Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo, con el objetivo de fomentar la transparencia, reducir la corrupción y consolidar el Estado de Derecho.

En este contexto, en octubre se llevó a cabo la vigésima reunión de la Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo, con la participación de la Corte de Constitucionalidad en la disertación sobre criterios jurisprudenciales relacionados con el acceso a la información.

La intervención de la Corte de Constitucionalidad permitió la adquisición de conocimiento sobre casos concretos y criterios jurisprudenciales emitidos respecto a la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, así como la resolución de dudas planteadas por parte de los participantes. Este tipo de intercambio fortalece la capacidad de las entidades involucradas para cumplir con los estándares de transparencia y promueve la aplicación efectiva de la legislación pertinente.



Fotografías 12 y 13. Vigésima Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.7 Vigésimoprimer Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo

En noviembre se llevó a cabo la vigésimoprimer Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo, en la que se presentó una síntesis detallada de las temáticas abordadas en cada una de las reuniones generales previas. Durante este análisis se obtuvo una retroalimentación sobre los beneficios obtenidos por las Unidades de Información Pública, como resultado de estas instancias de intercambio y aprendizaje.

Además, en el marco de la mesa técnica, esta Comisión compartió las tendencias y buenas prácticas internacionales en el ámbito del acceso a la información pública, esta contribución se basó en lecciones aprendidas a través de la participación activa en diversos foros regionales y mundiales.

La información compartida proporcionó a los participantes un enfoque para identificar posibles mejoras y ajustes en las estrategias locales.



Fotografía 14. Vigésimoprimer Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.8 Manual de Buenas Prácticas de Información Pública

Se elaboró la segunda edición del Manual de Buenas Prácticas de Información Pública del Organismo Ejecutivo, el cual fue presentado públicamente en el mes de diciembre, con el objetivo de proporcionar a las Unidades de Información Pública un recurso organizado y práctico que les permita entender, adoptar y replicar las buenas prácticas identificadas en estas áreas cruciales para impulsar la transparencia y el acceso a la información en el ámbito del Organismo Ejecutivo.

La elaboración de este manual se basó en una metodología integral que incluyó la recopilación de buenas prácticas derivadas de las sesiones de la Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo, entrevistas individuales y un formulario digital dirigido a las 15 Unidades de Información Pública que han obtenido los puntajes más altos en transparencia y acceso a la información durante los últimos tres años. Estas interacciones permitieron recoger y organizar las buenas prácticas que han contribuido significativamente a sus altas calificaciones.

El manual se estructura en cuatro secciones para facilitar su consulta y aplicación:



Imagen 4. Cuatro secciones del Manual de Buenas Prácticas de Información Pública.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública, Comisión Presidencial contra la Corrupción.



Fotografía 15. Presentación y Socialización del Manual de Buenas Prácticas de Información Pública del Organismo Ejecutivo. II Edición 2023.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.



Imagen 5. Portada del Manual de Buenas Prácticas de Información Pública del Organismo Ejecutivo. II Edición 2023.

QR 1. Manual de Buenas Prácticas de Información Pública del Organismo Ejecutivo, II Edición 2023.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.9 Conversatorio sobre información pública en el Organismo Ejecutivo

En diciembre se llevó a cabo el Conversatorio sobre “Buenas Prácticas de Información Pública en el Organismo Ejecutivo”, en el que se reconoció la importancia de la transparencia, divulgación oportuna, información accesible y datos relevantes, basándose en dinámicas preexistentes en entidades del Organismo Ejecutivo.

Por medio de la intervención de representantes de la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Finanzas Públicas y el Ministerio de Energía y Minas, se destacó que la información pública refuerza la confianza en el Organismo Ejecutivo y fomenta una mayor colaboración entre el gobierno y la sociedad. El conversatorio impulsó el diálogo abierto y constructivo entre el sector público y la ciudadanía, generando mejoras en el ejercicio de la función pública según las necesidades y requerimientos de la población.



Fotografía 16. Conversatorio sobre información pública en el Organismo Ejecutivo.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.10 Visitas *in situ* a Unidades de Información Pública

En el marco del proceso continuo de fortalecimiento de las Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo, se ha mantenido el compromiso mediante la realización de visitas a las sedes de diversas entidades gubernamentales.

Se llevaron a cabo visitas a la Superintendencia de Telecomunicaciones y al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, las cuales se enfocaron en proporcionar asesoría técnica especializada en temas relacionados con la gestión de información pública y se abordaron dudas acerca de las atribuciones de las Unidades de Información Pública en cada entidad. Además, se llevó a cabo una verificación de los informes de cumplimiento emitidos por la autoridad reguladora correspondiente.

Las visitas han permitido ofrecer orientación técnica, contribuyendo a fortalecer la comprensión y aplicación de las mejores prácticas en cuanto a la gestión de información pública. La atención a las dudas y la verificación de los informes de cumplimiento para asegurar la coherencia y la calidad en la divulgación de información por parte de las entidades del Organismo Ejecutivo.



Fotografías 17. Visita *in situ* a la Unidad de Información Pública de la Superintendencia de Telecomunicaciones por parte de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

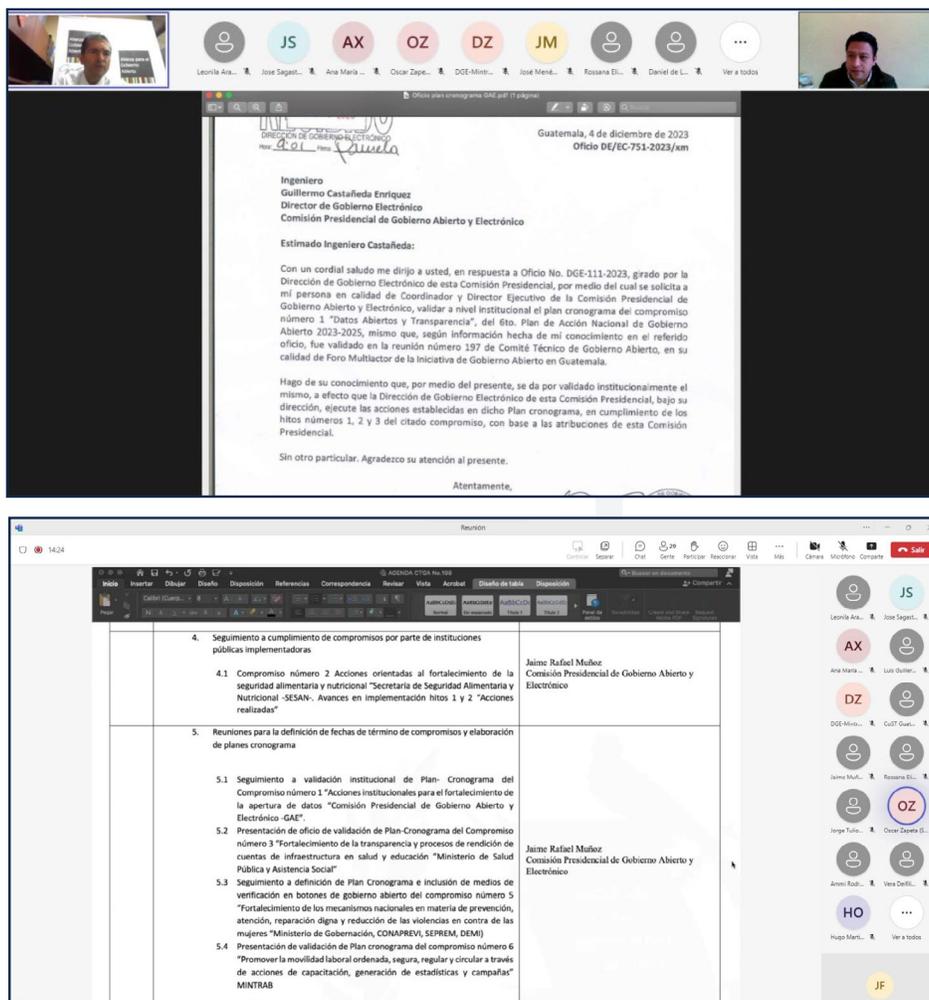
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.11 Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto

En el marco del Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto para el periodo 2023-2025, coordinado por la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico se incluye el compromiso denominado “Datos abiertos y transparencia”, el cual busca establecer procedimientos formales para fomentar la apertura de datos y la participación ciudadana en el Organismo Ejecutivo.

En tal contexto, dentro del compromiso indicado, se añadió el hito “Seguimiento y fortalecimiento del acceso a la información pública desde la perspectiva de la ciudadanía”, que será coordinado durante 2024 por esta Comisión, que tiene como objetivo principal obtener las percepciones de los usuarios de las Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo con el fin de adoptar las medidas necesarias para seguir mejorando el acceso a los datos del Estado.

Se procedió a presentar y validar el cronograma ante la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, iniciando reuniones con entidades del sector de la sociedad civil, como el Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos. Con lo anterior se acredita el compromiso de fortalecer los espacios de colaboración efectiva con actores externos para alcanzar los objetivos establecidos en el marco de esta iniciativa internacional.



Capturas de pantalla 4 y 5. Reuniones virtuales del Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.12 Capacitaciones sobre transparencia gubernamental

Como parte de las actividades de esta Comisión, se llevan a cabo sesiones formativas sobre transparencia gubernamental dirigidas a servidores públicos, autoridades superiores, sociedad civil y estudiantes universitarios.

En este contexto, durante los meses de octubre y noviembre, se realizaron sesiones de formación virtual con estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Durante estas jornadas se abordaron temas relacionados con aspectos generales de la transparencia gubernamental, elementos del acceso a la información pública, características de la rendición de cuentas y los mecanismos de participación ciudadana.

La capacitación de estudiantes universitarios en la lucha contra la corrupción está enfocada para la formación de futuros líderes y profesionales comprometidos con la integridad y la transparencia. Estas iniciativas educativas proporcionan conocimientos teóricos sobre los principios éticos y legales que rigen el servicio público, lo cual constituye un medio idóneo para fortalecer el sentido crítico y analítico en los estudiantes.

RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas no es una facultad del funcionario público. Constituye una obligación ineludible para todo servidor público.

Diagrama central: RENDICIÓN DE CUENTAS

- Regulación normativa
- Naturaleza de la rendición de cuentas
- Sujetos activos u obligados
- Principios de la rendición de cuentas
- Elementos
- Tipos de rendición de cuentas

ACCIONES CPCC

OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

Año	Puntos
2019	57
2023	83.7

GOBERNACIONES DEPARTAMENTALES

Año	Puntos
2019	32
2023	73.5

Capturas de pantalla 6 y 7. Capacitación sobre transparencia gubernamental impartida a la Universidad de San Carlos de Guatemala. Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.13 Comité de Simplificación de Trámites de la Comisión Presidencial contra la Corrupción

En continuidad a las etapas para la simplificación de trámites se recibió la confirmación por parte de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico sobre la presentación del documento final del proceso realizado.

Además, en cumplimiento a la planificación establecida, se presentó el quinto informe bimestral sobre los avances obtenidos y se analizó una queja y/o denuncia recibida por la Comisión Presidencial contra la Corrupción, asegurando así la atención y revisión de posibles irregularidades en el marco de sus responsabilidades institucionales.



Fotografía 18. Reunion del Comité de Simplificación de Trámites de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

3

Recepción y diligenciamiento de alertas de corrupción



3

Recepción y diligenciamiento de alertas de corrupción

Se han definido diferentes estrategias institucionales para la recepción de alertas de corrupción, las cuales pueden ser planteadas por los ciudadanos que tengan conocimiento de posibles actos de corrupción en las entidades o dependencias del Organismo Ejecutivo o derivado del análisis realizado por esta Comisión al identificar patrones que reflejen acciones que puedan generar casos de corrupción, como se describe a continuación:

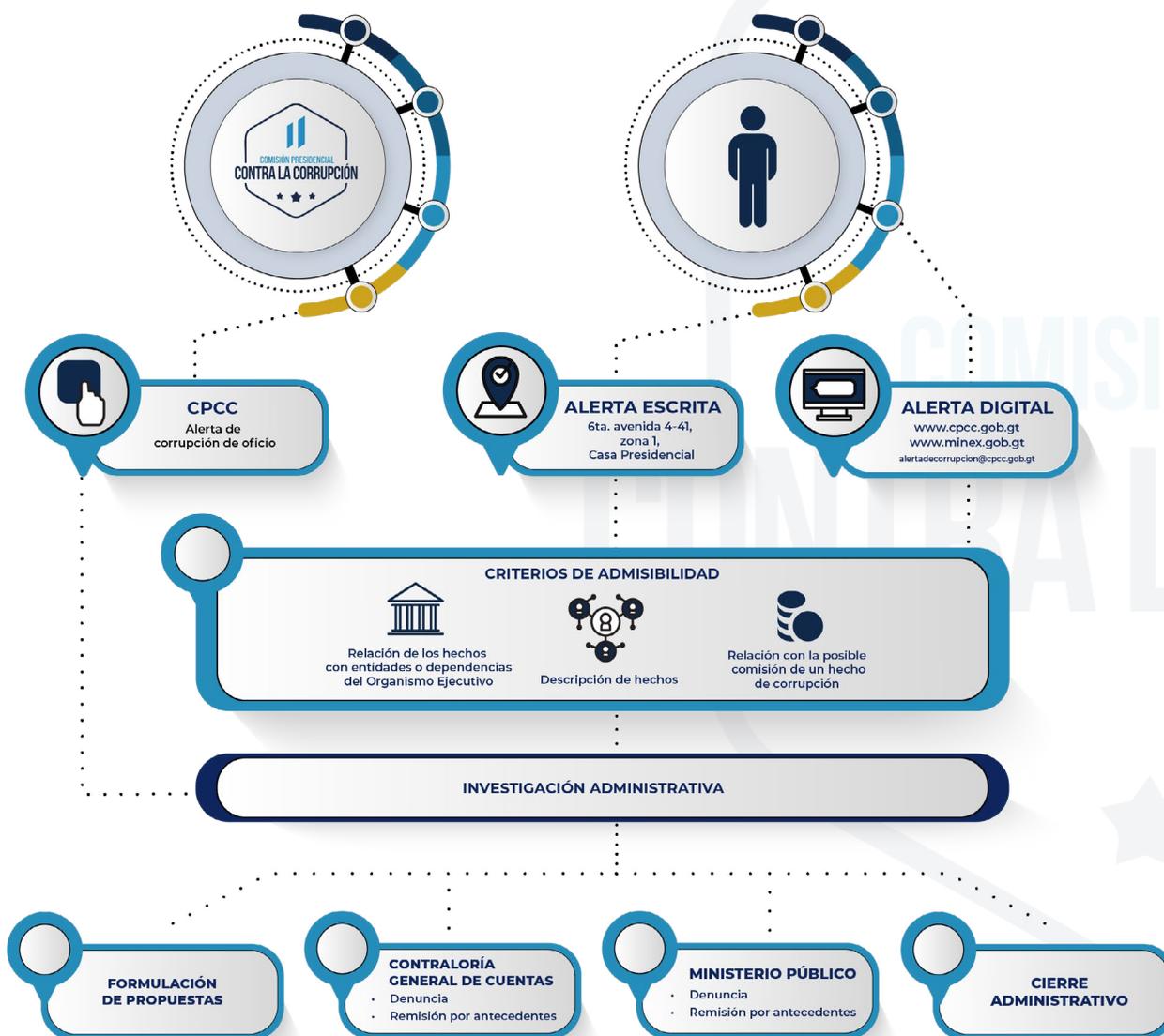


Imagen 6. Recepción y diligenciamiento de alertas de corrupción.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4

Resultados de gestión de alertas de corrupción



ALERTAS POR REGIÓN 833



EXTRANJERO POR MINEX



4

Resultados de gestión de alertas de corrupción

4.1 Recepción de alertas de corrupción

En este trimestre se recibieron 53 alertas de corrupción, distribuidas de la manera siguiente:



Gráfica 5. Recepción de alertas de corrupción.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.1.1 Alertas de corrupción según su origen

Las alertas de corrupción fueron recibidas de la manera siguiente:

- 41 alertas de corrupción fueron ingresadas a solicitud de parte, por ciudadanos que tuvieron conocimiento de algún posible acto de corrupción.
- 12 alertas de corrupción se iniciaron de oficio.

4.1.2 Alertas de corrupción según institución

A continuación, se presentan las 53 alertas de corrupción recibidas, según la institución que corresponde:



Imagen 7. Alertas de corrupción recibidas según institución.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Como puede observarse en la imagen anterior, las instituciones con mayor incidencia en posibles actos de corrupción, en este trimestre fueron las siguientes:

- Ministerio de Educación con 15 alertas, representando el 28.30%.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con 12 alertas, representando el 22.64%.
- Ministerio de Desarrollo Social con 5 alertas, representando el 9.43%.

4.1.3 Áreas geográficas de la República de Guatemala con mayor incidencia de alertas de corrupción

Las alertas de corrupción recibidas según el departamento de la República de Guatemala a que corresponden, son las siguientes:

Departamento	Cantidad
Guatemala	35
Alta Verapaz	3
Chimaltenango	3
Zacapa	3
Jutiapa	2
Suchitepéquez	2
Izabal	1
Quiché	1
San Marcos	1
Baja Verapaz	1
Escuintla	1
Total	53

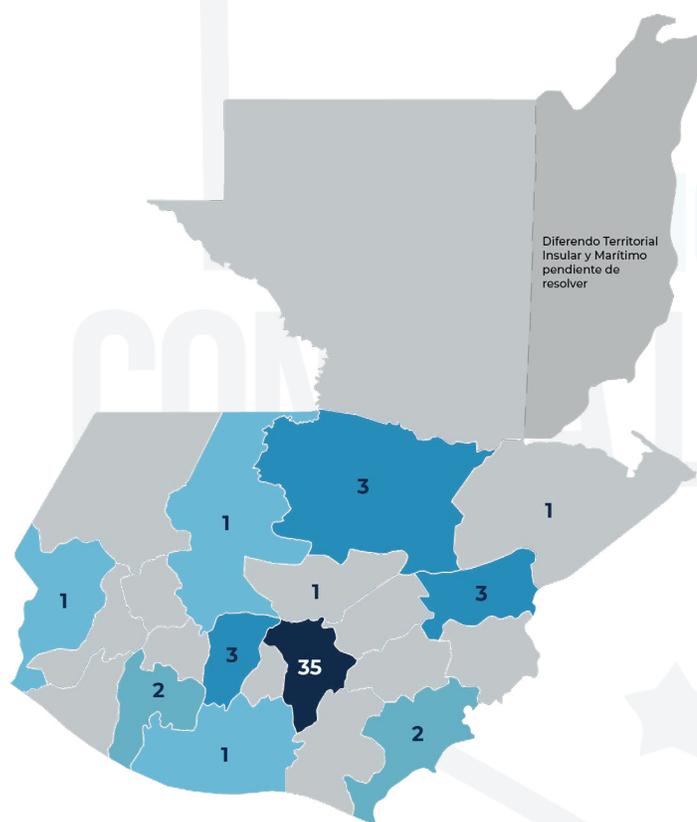


Tabla 5. Cantidad de alertas de corrupción recibidas por departamento.

Mapa 1. Áreas geográficas de la República de Guatemala con mayor incidencia de alertas de corrupción.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

En el mapa que antecede se observa la distribución geográfica de la totalidad de alertas de corrupción que ascienden a 53 alertas de corrupción recibidas en la República de Guatemala, siendo el departamento con mayor incidencia el de Guatemala, con 35 alertas de corrupción que representa el 66.04%.

4.1.4 Alertas de corrupción según canal de ingreso

Las 53 alertas de corrupción fueron recibidas, como se muestra en la imagen a continuación:



Gráfica 6. Alertas de corrupción según canal de ingreso.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.2 Análisis de las alertas de corrupción recibidas

Con base al diligenciamiento interno, existe la etapa previa a la investigación, que consiste en analizar, verificar y determinar si los hechos y las personas por las cuales se recibió la alerta, son susceptibles de ser investigados administrativamente.

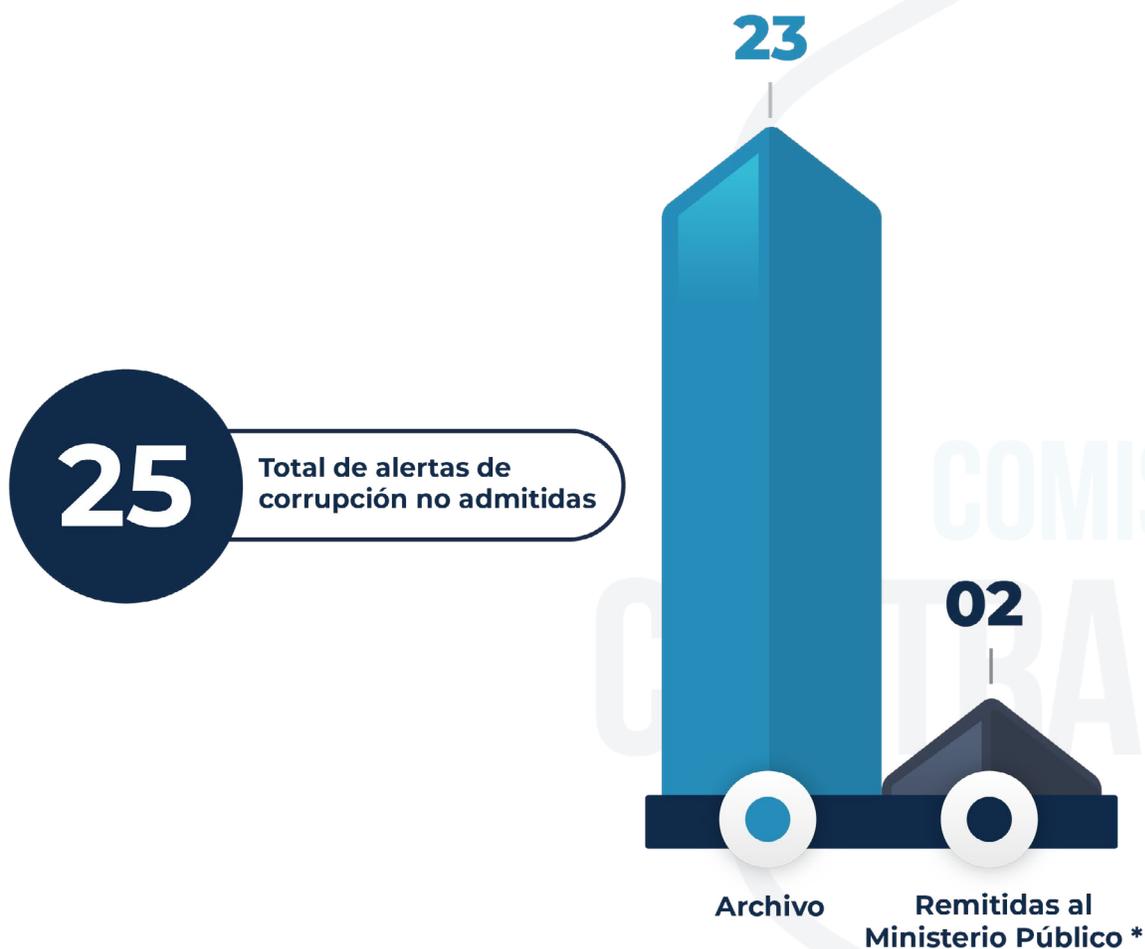
Derivado de lo anterior, se establece la siguiente clasificación:

4.2.1 Alertas de corrupción no admitidas

Son las alertas de corrupción que no cumplen con los criterios establecidos para iniciar investigación administrativa.

En este trimestre, la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción no admitió a trámite 25 alertas de corrupción, que se describen a continuación:

- 23 alertas de corrupción se archivaron porque la descripción de hechos no brinda suficiente información para llevar a cabo la investigación administrativa.
- 2 alertas de corrupción fueron remitidas al Ministerio Público, en virtud que no tienen relación con la posible comisión de un hecho de corrupción, por lo que no es competencia de esta Comisión, sin embargo, por la información recibida se determinó que existían posibles hechos punibles que investigar, para lo cual se procedió a elaborar las resoluciones correspondientes.



Gráfica 7. Alertas de corrupción no admitidas.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

*En virtud que corresponde a instituciones ajenas al Organismo Ejecutivo y no es competencia de esta Comisión.

4.2.2 Alertas de corrupción admitidas

Son las alertas de corrupción que cumplen con los criterios establecidos para iniciar investigación administrativa, por lo que en este trimestre fueron admitidas 28 alertas de corrupción.

4.3 Verificación de antecedentes en alertas de corrupción admitidas

Posterior a la admisión de las 28 alertas de corrupción, se efectúa la verificación de existencia de antecedentes, lo cual consiste en solicitar de forma oficial información al Ministerio Público y/o a la Contraloría General de Cuentas, para determinar si en dichas instituciones obran antecedentes de investigación en curso, relacionados con las alertas de corrupción que se han admitido, con el objeto de evitar duplicidad de funciones o intervenir en algún proceso de investigación penal a cargo del Ministerio Público o algún procedimiento administrativo a cargo de la Contraloría General de Cuentas.

De las acciones realizadas se efectuaron 31 consultas y requerimientos de antecedentes en el Ministerio Público y 1 en la Contraloría General de Cuentas.

Del resultado de las consultas efectuadas, se estableció que 2 alertas ya eran objeto de investigación por parte del Ministerio Público, por lo que se procedió a remitirlas al ente encargado de la persecución penal.

Derivado de haberse establecido que 2 alertas contaban con antecedentes, se trasladaron 26 alertas de corrupción a las dos direcciones sustantivas, para dar inicio a la investigación administrativa correspondiente.

4.4 Alcances de la investigación administrativa

La investigación administrativa de las alertas de corrupción, es un proceso ordenado que tiene por objeto establecer la veracidad de los hechos señalados, si los mismos son constitutivos de delitos o faltas administrativas, la participación de servidores públicos en los hechos alertados, su posible responsabilidad administrativa y/o penal, así como el daño patrimonial causado al Estado.

Las diligencias de investigación administrativa se fundamentan en un plan de trabajo que traza las técnicas de investigación aplicables, la utilización de los métodos de investigación científica para efectuar el análisis de los hechos susceptibles a corrupción.

Posteriormente a las diligencias de investigación administrativa, se concluye con las variables siguientes:

- Presentación de denuncia ante el Ministerio Público o ante la Contraloría General de Cuentas.
- Se establecen las medidas de prevención y lucha contra la corrupción por medio de la formulación de propuestas administrativas.
- Cierre administrativo del expediente.

Se inició la gestión del cuarto trimestre con 151 alertas de corrupción en fase de investigación administrativa, durante este trimestre fueron admitidas y asignadas al área correspondiente para su diligenciamiento 26 alertas de corrupción, de las cuales 2 fueron conexas a alertas anteriores, obteniendo como resultado un total de 175 alertas de corrupción diligenciadas.

Posterior de las actividades de investigación administrativa realizadas, 34 alertas de corrupción fueron concluidas, por lo que finalizó el cuarto trimestre con 141 alertas de corrupción que continúan en fase investigativa.

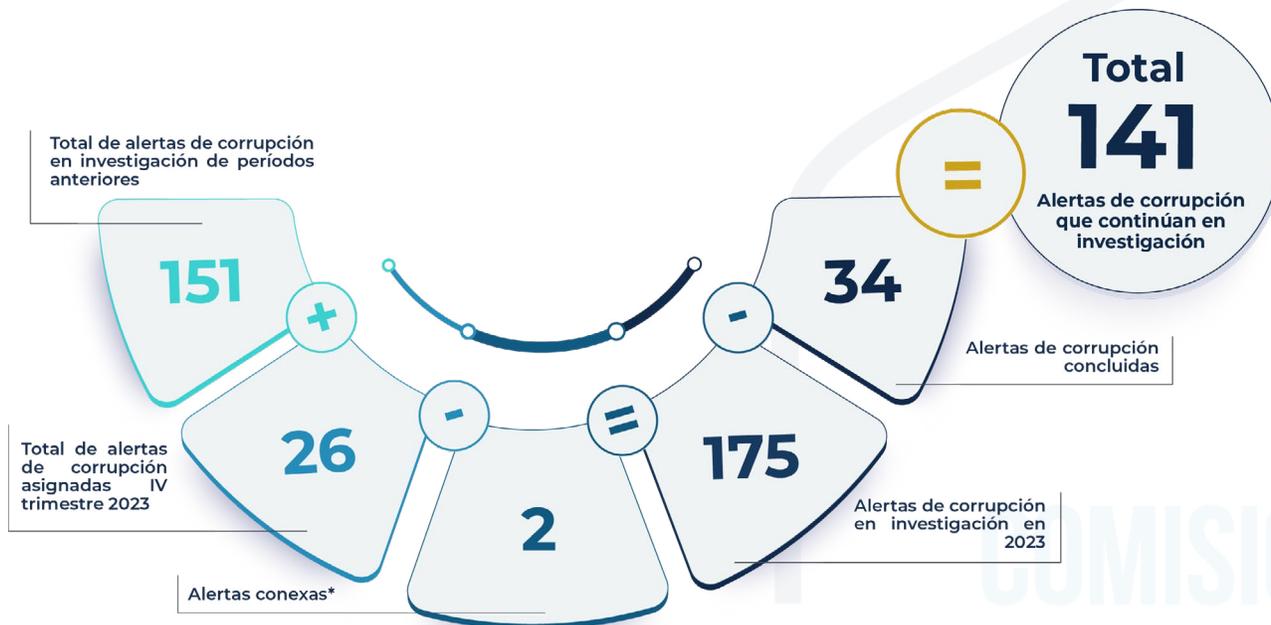
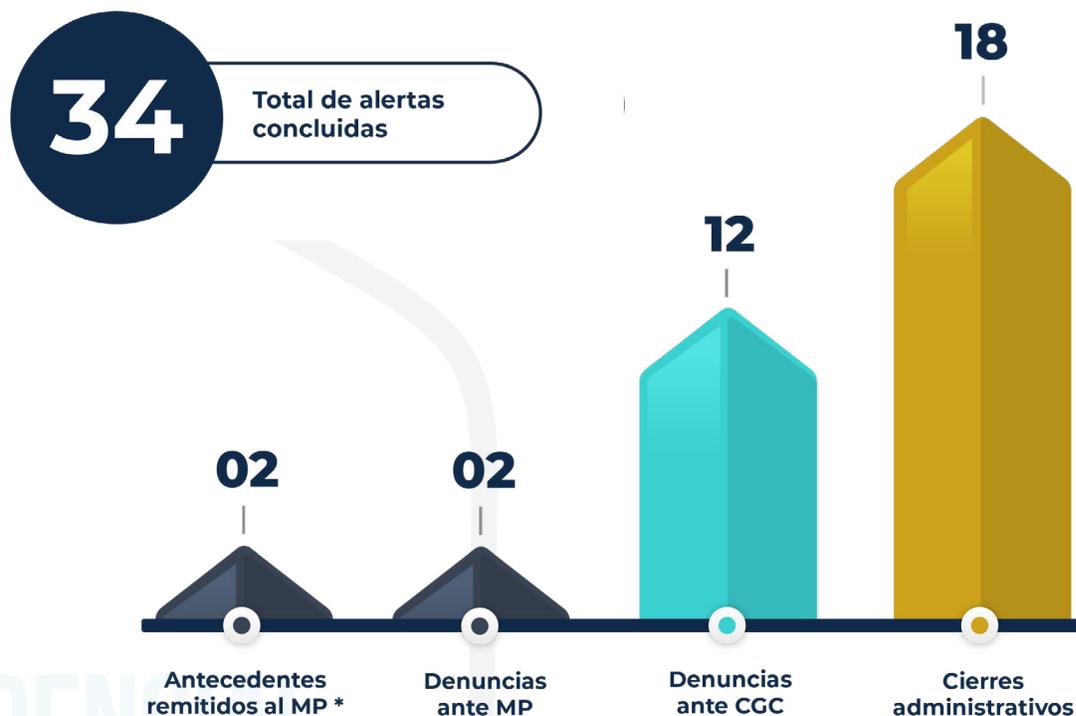


Imagen 8. Alcances de la investigación administrativa.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

*Alertas de corrupción conexas: son las alertas que han sido admitidas, sin embargo, las mismas se unifican a otras alertas ingresadas previamente y que por similitud de sujetos, acciones y/o algún otro criterio de investigación administrativa ameritan ser analizadas de manera conjunta.

Las **34** alertas de corrupción concluidas en este trimestre se encuentran distribuidas de la siguiente manera:



Gráfica 8. Alertas de corrupción concluidas durante el cuarto trimestre de 2023.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

*En el transcurso de la investigación administrativa se estableció que dos alertas de corrupción eran objeto de investigación por parte del Ministerio Público, por lo que se procedió a remitirlas al ente encargado de la persecución penal con los elementos aportados por esta Comisión.

4.5 Cierres administrativos

Se llevó a cabo el cierre administrativo de **18** alertas de corrupción, cada una de las alertas finalizadas conllevó una labor de investigación administrativa de los actos señalados, integrada por entrevistas, requerimientos a instituciones, búsqueda en sistemas de información, perfiles y visitas *in situ*.

Esta Comisión agotó la investigación administrativa para cada una de las alertas referidas, con los resultados obtenidos luego de ser analizados, se concluyó que las actuaciones señaladas se enmarcan en las disposiciones legales o no existen elementos suficientes para comprobar o señalar la comisión de delito o falta.

4.6 Resultado de la investigación administrativa de las denuncias interpuestas

Esta Comisión interpuso **14** denuncias: **2** ante el Ministerio Público y **12** ante la Contraloría General de Cuentas, las cuales se describen en la tabla siguiente:

	Número de alerta de corrupción	Institución ante la cual se presentó la denuncia	Institución denunciada	Dependencia	Cantidad de personas denunciadas	Cuantificación monetaria denunciada
1	CPCC-E-2021-55	MP	MINTRAB	Inspección General de Trabajo Chiquimula	1	N/A
2	CPCC-D-2023-63	MP	MINECO	Ministerio de Economía	1	Q.600.00
3	CPCC-D-2021-124	CGC	MINEDUC	Dirección General de Educación Extraescolar de Quetzaltenango	2	N/A
4	CPCC-D-2021-163	CGC	MINTRAB	Inspección General de Trabajo Retalhuleu	1	N/A
5	CPCC-D-2021-158	CGC	MAGA	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria	3	Q.14,000.00
6	CPCC-D-2022-121	CGC	CIV	Dirección General de Aeronáutica Civil, Gerencia de Vigilancia de la Seguridad Operacional	1	N/A
7	CPCC-D-2021-169 /170	CGC	MINEDUC	Escuela Oficial de Párvulos anexa EOUM José María Bonilla Ruano	3	N/A
8	CPCC-D-2021-172	CGC	MINEDUC	Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu	1	N/A
9	CPCC-D-2021-173	CGC	MSPAS	Hospital de San Benito Petén, Unidad Ejecutora 255	1	N/A
10	CPCC-D-2021-67	CGC	MINEDUC	Escuela Rural Mixta Champas Pinula, Municipio de Tiquisate, del Departamento de Escuintla	4	Q. 313,725.70
11	CPCC-E-2021-29	CGC	CODISRA	CODISRA	5	Q.82,174.03
12	CPCC-E-2023-2	CGC	MSPAS	Hospital General San Juan de Dios	5	Q. 33,877,770.00
13	CPCC-D-2023-54	CGC	MINFIN	Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-, MINFIN	3	Q. 158,957.40
14	CPCC-D-2021-234	CGC	MINGOB	Policia Nacional Civil	2	Q. 5,358,619.75

Tabla 6. Resultado de la investigación administrativa de las denuncias interpuestas.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.6.1 Diligencias realizadas en las denuncias interpuestas ante el Ministerio Público

Derivado de la investigación realizada por esta Comisión, la información que sirvió para la materialización de la denuncia se describe a continuación:



Tabla 7. Diligencias realizadas en las denuncias interpuestas ante el Ministerio Público.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.6.2 Diligencias realizadas en las denuncias interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas

Derivado de la investigación realizada por esta Comisión, la información que sirvió para la materialización de la denuncia se describe a continuación:



Tabla 8. Diligencias realizadas en las denuncias interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.7 Diligencias en las alertas de corrupción en fase de investigación administrativa

Las diligencias en las alertas de corrupción que continúan en fase de investigación administrativa, consisten en:

- Entrevistas a los alertantes, testigos, servidores públicos y personas agraviadas por los posibles actos de corrupción; las mismas son documentadas mediante acta administrativa que se incorpora al expediente dentro del cual se está llevando a cabo la investigación administrativa, así mismo se incorporan todos aquellos documentos obtenidos derivado de los requerimientos de información realizados a las instituciones del Organismo Ejecutivo y a registros públicos.
- Requerimientos de información, análisis a las instituciones del Organismo Ejecutivo, a registros públicos y consultas a sistemas de información.
- Perfilamiento de sujetos a través de la búsqueda en sistemas de información, fuentes abiertas e información pública; el cual se realiza para obtener datos de identificación, vínculos por afinidad, consanguinidad o de círculos sociales de los sujetos señalados dentro de una alerta de corrupción con el objetivo de identificar, fortalecer y documentar los hechos alertados.
- Visitas *in situ* en los lugares donde se llevaron a cabo los posibles actos de corrupción.

Al finalizar el proceso de recopilación de información, se analiza la información obtenida en relación a los aspectos financieros, contables, administrativos y/o jurídicos que abarcan la misma, con el objeto de determinar si existen elementos suficientes para fundamentar la interposición de denuncia administrativa, denuncia penal, remisión de antecedentes o cierre administrativo, según corresponda.

De las 141 alertas de corrupción que continúan en investigación, se han realizado las siguientes diligencias:



Tabla 9. Diligencias en las alertas de corrupción en fase de investigación administrativa.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.8 Instituciones investigadas en las alertas de corrupción

Se han investigado alertas de corrupción que involucran la participación de funcionarios o empleados públicos de diversas instituciones del Organismo Ejecutivo.

En la siguiente imagen se describe la cantidad de instituciones del Organismo Ejecutivo que figuran dentro de las **141** alertas que se encuentran en fase de investigación.

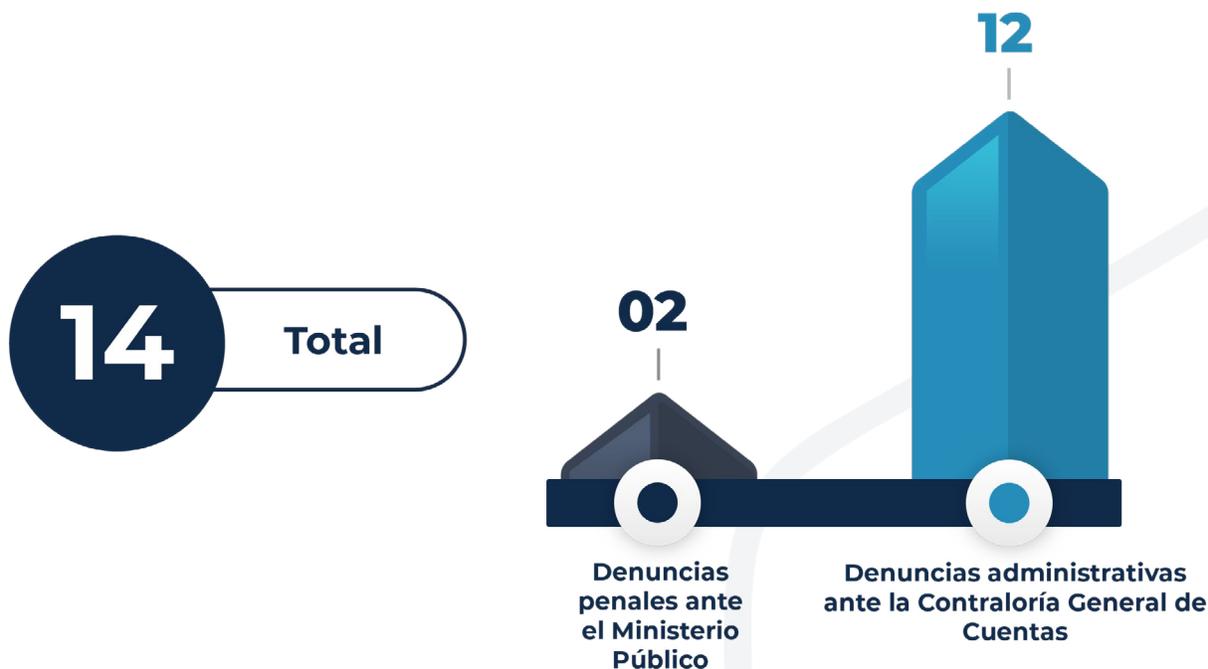


Imagen 9. Instituciones investigadas en las alertas de corrupción.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.9 Denuncias presentadas ante el Ministerio Público y la Contraloría General de Cuentas

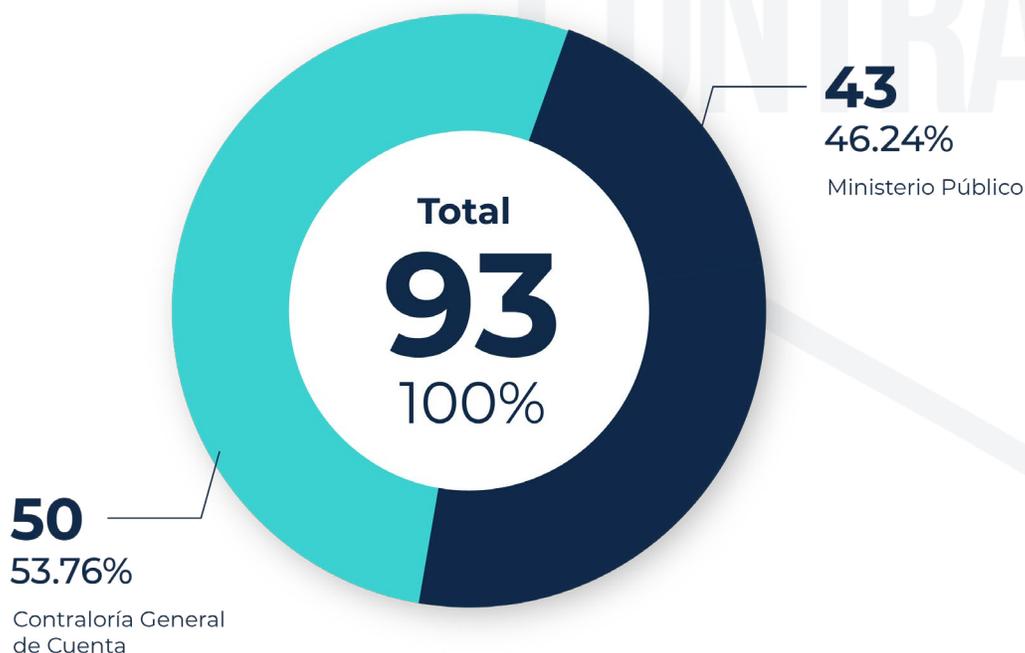
Derivado del resultado del diligenciamiento e investigación administrativa, en este trimestre se presentaron 14 denuncias, las cuales se dividen de la siguiente manera: 2 denuncias penales ante el Ministerio Público que se interpusieron en noviembre y 12 denuncias administrativas ante la Contraloría General de Cuentas, de las cuales se interpusieron 4 en octubre, 4 en noviembre y 4 en diciembre; como se muestra en la gráfica siguiente:



Gráfica 9. Denuncias presentadas ante el Ministerio Público y la Contraloría General de Cuentas.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Cabe mencionar que durante la gestión de esta Comisión se han interpuesto 93 denuncias, de las cuales el 46.24% corresponde a denuncias interpuestas ante el Ministerio Público y el 53.76% a denuncias presentadas ante la Contraloría General de Cuentas, estableciéndose que el mayor porcentaje de las investigaciones administrativas corresponden a denuncias administrativas, como se muestra en la gráfica siguiente:



Gráfica 10. Denuncias interpuestas ante el Ministerio Público y la Contraloría General de Cuentas.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.9.1 Seguimiento a las denuncias penales interpuestas ante el Ministerio Público

Durante la gestión de esta Comisión, se han interpuesto 43 denuncias ante el Ministerio Público, dicha actividad generó 14 reportes de seguimiento durante este trimestre.

Los reportes son elaborados con información proporcionada por fiscales a cargo de las investigaciones y de las mesas técnicas conformadas por representantes del Ministerio Público y esta Comisión.

A continuación, se presentan las fases del proceso en que se encuentran las denuncias penales interpuestas ante el Ministerio Público.

	Descripción	Cantidad
	Etapa de investigación.	20
	Sentencia condenatoria.	2
	Suspensión condicional de la persecución penal.	1
	Criterio de oportunidad.	1
	Etapa intermedia.	1
	Denuncias que el Ministerio Público ha finalizado a través de desestimación.	11
	Oposiciones a desestimaciones interpuestas por esta Comisión ante el órgano jurisdiccional pendientes de resolver.	7
	Total de denuncias	43

Tabla 10. Seguimiento a las denuncias penales interpuestas ante el Ministerio Público.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Por lo anterior, se concluye que con base en las denuncias presentadas y las diligencias de investigación realizadas por el Ministerio Público, se han efectuado 21 órdenes de aprehensión, 1 antejuicio se encuentra en trámite y 1 antejuicio fue concluido, así también se han planteado 4 acusaciones y aperturas a juicio, lo que ha permitido la obtención de resultados positivos en el combate a la corrupción.

Se hace la aclaración que, con relación a las denuncias presentadas, el Ministerio Público ha desestimado 22 denuncias, de las cuales se han interpuesto 15 oposiciones a desestimación ante el órgano jurisdiccional, obteniendo los resultados siguientes:

- 4 oposiciones fueron declaradas con lugar, por lo que forman parte de las denuncias que se encuentran en etapa de investigación.
- 4 oposiciones fueron declaradas sin lugar, por lo que forman parte de las denuncias que se encuentran con estado de desestimación.
- 7 oposiciones se encuentran pendientes de la realización de la audiencia respectiva.

4.9.2 Seguimiento a las denuncias administrativas interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas

Durante la gestión de esta Comisión, se han interpuesto 50 denuncias ante la Contraloría General de Cuentas, asimismo se han realizado periódicamente mesas técnicas con delegados de dicha institución, de las cuales se han generado 55 reportes de seguimiento en este trimestre.

A continuación, se presentan las fases del proceso en que se encuentran las denuncias administrativas interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas.

	Descripción	Cantidad
	Denuncias que se encuentran en etapa de fiscalización, es decir, está en fase de elaboración del examen especial de auditoría.	27
	Denuncias cuentan con informe finalizado por parte de los auditores designados, dando como resultado la confirmación de 35 hallazgos, así como la imposición de sanciones económicas por incumplimiento administrativo, legal o normativo.	14
	Denuncias se encuentran en trámite, pendiente de determinar el tipo de auditoría a efectuarse.	7
	Denuncias que no fueron susceptibles a fiscalización derivado a que la Contraloría General de Cuentas determinó que no correspondía al ámbito de su competencia.	2
	Total de denuncias	50

Tabla 11. Seguimiento a las denuncias administrativas interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Con base en los resultados de las auditorías finalizadas, se establece la conformación de 35 hallazgos, la emisión de un total de 133 sanciones, habiendo sido sancionados un **total de 111 funcionarios o empleados públicos, así como la imposición de sanciones económicas por un monto total de Q.1,439,231.37.**

Asimismo, se obtuvo como resultado la presentación de 2 denuncias penales por parte de la Contraloría General de Cuentas, derivado de las fiscalizaciones realizadas.

Cabe resaltar que, durante este trimestre, de las denuncias presentadas ante la Contraloría General de Cuentas, dieron como resultado la formulación de hallazgos en Ferrocarriles de Guatemala y la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República, los que se describen a continuación:

Institución	Tipo de hallazgo	Cantidad de hallazgos	Número de funcionarios o empleados públicos sancionados	Tipo de sanción económica	Monto de las sanciones económicas
Ferrocarriles de Guatemala	Hallazgos relacionados con: control interno y cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	4	4	Sanciones de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y la Ley de Contrataciones del Estado	Q32,540.15
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República	Hallazgos relacionados con cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	3	3	Sanciones de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas	Q29,814.75
Totales:		7	7	Monto total de las sanciones:	Q62,354.90

Tabla 12. Resultados de las denuncias ante la Contraloría General de Cuentas obtenidas durante el presente trimestre.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Se llevaron a cabo la décimo cuarta y décimo quinta mesas técnicas de seguimiento a las denuncias administrativas interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas por parte de esta Comisión, dichas mesas técnicas se efectuaron en los meses de noviembre y diciembre del año en curso, respectivamente, en las cuales se tuvo la participación de autoridades de ambas instituciones, con el objeto de impulsar la obtención de resultados en la lucha y prevención de la corrupción.



Fotografías 19 y 20. Décimo cuarta y decimo quinta mesas técnicas de seguimiento a las denuncias administrativa interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas por parte de esta Comisión.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.10 Recomendaciones emitidas por la Comisión Presidencial contra la Corrupción

Derivado de la investigación administrativa, durante este trimestre se emitieron 2 recomendaciones dirigidas al Ministerio de Educación y a la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo; con el objeto de promover el apego al principio de legalidad administrativa, transparencia, rendición de cuentas, así también fortalecer las medidas para promover la integridad y la debida gestión de los asuntos públicos, para con ello evitar posibles actos de corrupción.

	Número de alerta	Institución ante la cual se presentó la recomendación	Dependencia	Recomendación realizada
1	CPCC-D-2023-142	Ministerio de Educación	Dirección Departamental de Educación de San Marcos	Practicar un examen de Auditoria Interna en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos a efecto de garantizar que el personal nombrado en los distintos puestos nominales y funcionales cumplan con sus obligaciones inherentes a sus cargos, así como el cumplimiento de las funciones de la máxima autoridad de la institución.
2	CPCC-E-2021-29	CODISRA	N/A	Elaborar y/o actualizar Manuales de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones Públicas de CODISRA.

Tabla 13. Recomendaciones emitidas por la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

5

Gestión internacional



5

Gestión internacional

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención Interamericana contra la Corrupción, cuentan con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de los compromisos establecidos además de su propia metodología para el efecto. De esta cuenta, se ha coordinado dar respuesta sobre los esfuerzos realizados en el marco de la prevención y combate contra la corrupción, los cuales se describen en los apartados siguientes:

5.1 Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción

En el marco del proceso del Mecanismo de Examen de Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas, sobre el cual el Estado de Guatemala se encuentra en proceso de evaluación sobre las medidas para la aplicación del capítulo II: Medidas Preventivas y del capítulo V: Recuperación de activos de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, se recibió de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el documento de negociación que constituirá el resultado de la evaluación al país, con el objeto de la revisión previa por parte del gobierno de Guatemala.

En este sentido, se coordinó dar respuesta a las observaciones realizadas en el documento de negociación, el cual fue compartido con el Ministerio Público, la Superintendencia de Administración Tributaria, la Superintendencia de Bancos, la Contraloría General de Cuentas, Tribunal Supremo Electoral y el Organismo Judicial.

5.1.1 10° Periodo de Sesiones de la Conferencia de los Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

La Asamblea General aprobó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, a través de la resolución 58/4, en la cual se estableció en el artículo 63, celebrar una Conferencia de los Estados Partes en la Convención con la finalidad de mejorar la capacidad de los Estados partes y la cooperación entre ellos para alcanzar los objetivos enunciados en la Convención y promover y examinar su aplicación. Por lo que de conformidad a la decisión 5/3 de la Conferencia, el 9° período de sesiones se celebró en Sharm el-Sheikh, Egipto del 13 al 17 de diciembre de 2021, acordando la decisión 9/2 de llevar a cabo el 10° período de sesiones, el cual se celebró en Atlanta, Estados Unidos de América del 11 al 15 de diciembre de 2023.

De esta cuenta, la Delegación de Guatemala representada por el licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos, director ejecutivo de esta Comisión, presentó los siguientes resultados:



Las diligencias realizadas en la investigación administrativa respecto a las alertas de corrupción, las que derivaron la interposición de denuncias ante el Ministerio Público y la Contraloría General de Cuentas, en las que se obtuvieron sentencias condenatorias y sanciones administrativas.

Dentro de las acciones de prevención, se ha promovido la estrategia de prevención y combate a la corrupción y las directrices de fomento de ética e integridad pública; así como, la mejora en la evaluación sobre acceso a la información pública en el Organismo Ejecutivo y la instauración, por primera vez en la historia, de un mecanismo de rendición de cuentas con enfoque comunicacional.

En relación al Convenio de Cooperación Anticorrupción, se desarrolló una plataforma tecnológica de interconexión entre las instituciones, se generaron propuestas de normativas y la implementación de distintos procesos de formación para servidores públicos en materia anticorrupción.

Se anunció la propuesta de creación de la Secretaría contra la Corrupción en su carácter de entidad especializada y permanente que aborde la prevención y combate de este flagelo y ejerza las funciones necesarias para atender de forma adecuada la realidad que afecta el correcto funcionamiento de las instituciones públicas.

Imagen 10. Resultados presentados por la Delegación de Guatemala representada por el licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos.
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Gestión Internacional, Comisión Presidencial contra la Corrupción.



Captura de pantalla 8. 10º Período de Sesiones de la Conferencia de los Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

5.2 Convención Interamericana contra la Corrupción

5.2.1 Cuestionario en relación con el seguimiento de la implementación de las recomendaciones formuladas y las disposiciones analizadas en la Tercera Ronda, así como con respecto a las disposiciones de la Convención Interamericana contra la Corrupción, seleccionadas para la Sexta Ronda

El Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, adoptó en su Trigésima Cuarta Reunión, celebrada entre el 9 y el 12 de marzo de 2020, el “Cuestionario en relación con el seguimiento de la implementación de las recomendaciones formuladas y las disposiciones analizadas en la Tercera Ronda, así como con respecto a las disposiciones de la Convención seleccionadas para la Sexta Ronda”.

Los temas de evaluación en las rondas corresponden a los siguientes temas:



Imagen 11. Temas de evaluación sobre el “Cuestionario en relación con el seguimiento de la implementación de las recomendaciones formuladas y las disposiciones analizadas en la Tercera Ronda, así como con respecto a las disposiciones de la Convención seleccionadas para la Sexta Ronda”.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Gestión Internacional, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

En ese sentido, durante el trimestre reportado se coordinó completar los cuestionarios correspondientes con los insumos preparados por las instituciones encargadas de acuerdo a las temáticas, siendo la Superintendencia de Administración Tributaria, la Contraloría General de Cuentas, el Ministerio Público, la Superintendencia de Bancos. Este proceso forma parte del análisis documental por parte de los expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, previo a realizar la visita *in situ* en el 2024.

5.3 Otras participaciones

Esta Comisión ha participado en espacios generadores de cooperación regional y de alianzas de trabajo, para presentar y dar a conocer las buenas prácticas adoptadas en temas de acceso a la información, datos abiertos, transparencia y prevención de la corrupción; dentro de los cuales se mencionan los siguientes:

5.3.1 Conferencia Regional de Datos Abiertos para América Latina y El Caribe

Se llevaron a cabo los eventos ABRELATAM y CONDATOS del 31 de octubre al 03 de noviembre de 2023, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, los cuales están orientados a la promoción, investigación y uso de datos abiertos, gobierno digital, transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.

Los objetivos de ABRELATAM y CONDATOS fueron:

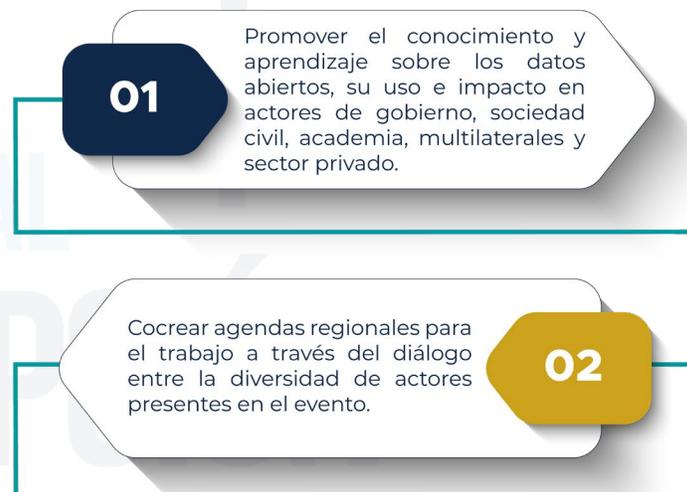


Imagen 12. Objetivos de ABRELATAM y CONDATOS.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Gestión Internacional, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

La participación se centró en las acciones respecto a la rendición de cuentas e información pública, además que representó una oportunidad de dar a conocer la metodología implementada en Guatemala para el fortalecimiento del acceso a la información y los datos abiertos en ministerios, secretarías, gobernaciones y demás dependencias del Organismo Ejecutivo.

5.3.2 XXV Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información

Se sostuvo el XXV Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información, realizado del 13 al 15 de noviembre en la ciudad de México, el que tuvo un enfoque en la democracia digital y acceso a la información en Iberoamérica.

Dentro de los temas abordados se pueden mencionar los siguientes:

- “Hacia la Democracia Digital: Acceso a la Información y Procesos Electorales en Iberoamérica”.
- “Transparencia y Rendición de Cuentas en los Procesos Electorales: Perspectivas desde la RTA”.
- “El Derecho a Saber en la Lucha Contra la Desinformación y las Noticias Falsas en el Mundo Virtual”.
- “Alfabetización Mediática e Informativa: una vía para la Participación e Inclusión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad”.

De los logros alcanzados en la reunión se mencionan los siguientes:



Imagen 13. Logros alcanzados en la reunión del XXV Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información.
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Gestión Internacional, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

5.4 Cooperación Internacional

El Proyecto Número Uno “Promoviendo reformas estructurales para combatir la corrupción en Guatemala” el cual fue suscrito en marzo del 2021 con la Agencia Internacional para Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de América, finalizó el 23 de noviembre de 2023, por lo que se procedió a realizar el informe final correspondiente.

6

Actividades institucionales



6

Actividades institucionales

6.1 Segundo concurso interuniversitario de ensayos: “La lucha contra la corrupción es tarea de todos”

Con la finalidad de integrar a la ciudadanía en las propuestas de prevención y combate de la corrupción, se llevó a cabo el Segundo concurso interuniversitario de ensayos: “La lucha contra la corrupción es tarea de todos”, con el apoyo de la Agencia Internacional para Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de Estados Unidos en Guatemala.

Los 5 ganadores del referido concurso fueron premiados públicamente en un acto realizado el 7 de diciembre, en conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción.



Fotografías 21 y 11. Ganadores del primer y segundo lugar del segundo concurso interuniversitario de ensayos “La lucha contra la corrupción es tarea de todos.”

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

6.2 Congreso de Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento

En noviembre con la coordinación de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, se llevaron a cabo jornadas de fortalecimiento institucional en el marco del III Congreso Nacional de las Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento, realizado en el municipio de Antigua Guatemala del departamento de Sacatepéquez, las cuales fueron diseñadas para autoridades municipales.

Durante este evento, se difundieron mecanismos de transparencia gubernamental del Organismo Ejecutivo, a través de la socialización de documentos técnicos relacionados con la prevención de la corrupción, el acceso a la información pública y el fortalecimiento de la rendición de cuentas. Por medio de esta intervención, se proporcionaron herramientas valiosas para abordar aspectos clave en la gestión municipal y se facilitó el acercamiento y la participación activa de las autoridades locales en temas anticorrupción.

La presencia y la contribución de esta Comisión, acreditan el compromiso con la promoción de prácticas transparentes y éticas en todos los niveles gubernamentales, fortaleciendo así la capacidad de las autoridades municipales para enfrentar los desafíos y avanzar hacia una gestión eficiente y responsable.



Fotografía 23. Congreso de Oficinas Nacionales de Agua y Saneamiento.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

6.3 Cuarta edición del Concurso Nacional de Dibujo “Construyendo una Guatemala libre de Corrupción”

Por cuarto año consecutivo se lanzó el Concurso Nacional de Dibujo “Construyendo una Guatemala libre de corrupción” en dos categorías:

- Infantil, de 9 a 12 años.
- Juvenil, de 13 a 17 años.

Con el objeto de integrar a niños y jóvenes a nivel nacional en la lucha contra la corrupción, enfocándose en la prevención de la corrupción a través de expresiones artísticas.



Imágenes 14 y 15. Afiches elaborados para la cuarta edición del Concurso Nacional de Dibujo “Construyendo una Guatemala libre de Corrupción.

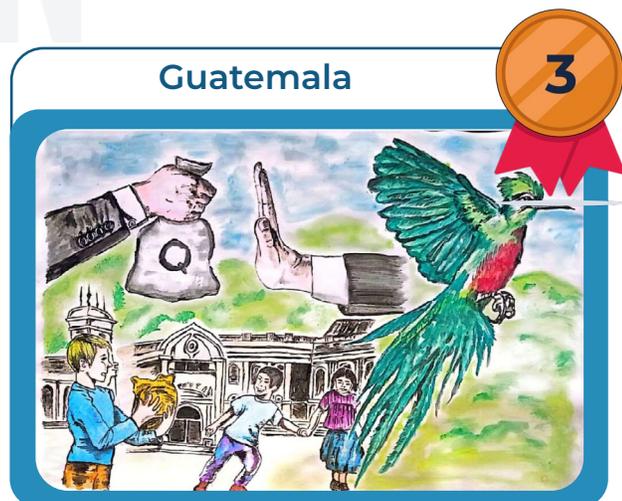
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Para fortalecer su difusión a la población, se establecen alianzas interinstitucionales con el Ministerio de Educación, Ministerio de Gobernación (Tercer Viceministerio a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia), Ministerio de Cultura y Deportes y la Agencia Internacional para Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de América en Guatemala.

En ese orden, durante la convocatoria, se recibieron más de 530 dibujos de diversos departamentos de la República de Guatemala, demostrando el interés por los niños y jóvenes en la expresión artística como una forma de involucrarse en actividades de prevención de la corrupción. Posteriormente, el proceso de evaluación de los dibujos recibidos es realizado por el jurado integrado por maestros de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, calificando diseño, técnica y mensaje del dibujo presentado.

En cuanto a los ganadores de la edición de 2023, resultaron seleccionados:

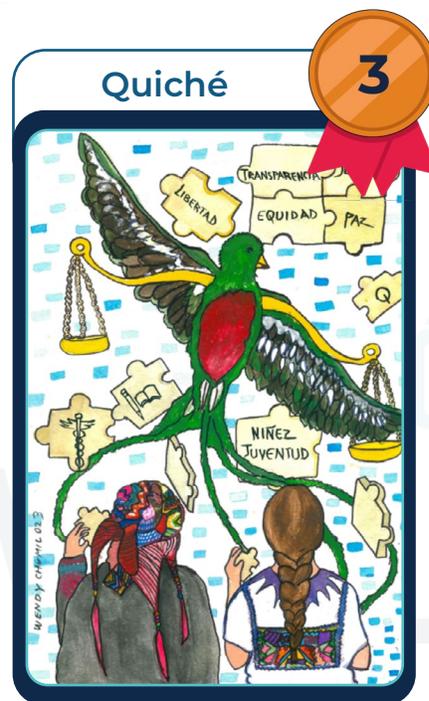
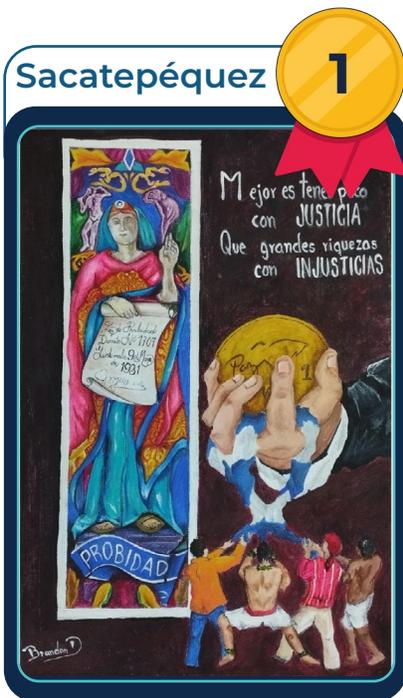
Infantil



Imágenes 16, 17 y 18. Dibujos ganadores en la categoría infantil de la cuarta edición del Concurso Nacional de Dibujo "Construyendo una Guatemala libre de Corrupción".

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Juvenil



Imágenes 19, 20 y 21. Dibujos ganadores en la categoría juvenil de la cuarta edición del Concurso Nacional de Dibujo “Construyendo una Guatemala libre de Corrupción.”

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

La premiación de los ganadores se llevó a cabo en un acto especial en el marco de la Conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, realizado el 7 de diciembre en Palacio Nacional de la Cultura.



Fotografía 24. Premiación de los ganadores del de la cuarta edición del Concurso Nacional de Dibujo “Construyendo una Guatemala libre de Corrupción”.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

6.4 Promoción de valores y principios anticorrupción

En los meses de octubre y noviembre se llevaron a cabo jornadas de promoción de valores y principios anticorrupción en el marco del programa “Pasos y pedales de Avenida Las Américas”, con el objetivo de fomentar el involucramiento ciudadano en la lucha contra la corrupción.

Estas jornadas son de carácter interinstitucional y contaron con el apoyo del:

- Ministerio de Cultura y Deporte.
- Ministerio de Gobernación, a través de la Policía Nacional Civil y la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Viceministerio.
- Ministerio de la Defensa Nacional a través de la Escuela Politécnica.
- Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.

Se promovieron los valores de probidad, eficacia y eficiencia, destacando la importancia de una conducta íntegra como medida preventiva contra la corrupción, asimismo, se llevaron a cabo diversas actividades interactivas e informativas para establecer un acercamiento con la ciudadanía, buscando sensibilizar sobre los efectos negativos de la corrupción y resaltar el papel activo que cada individuo puede desempeñar en la promoción de la transparencia y rendición de cuentas.



Fotografía 25. Promoción de valores y principios anticorrupción en jornada de Pasos y Pedales de Avenida las Américas.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

6.5 Encuentros regionales de transparencia gubernamental y lucha contra la corrupción

Con la finalidad de promover la participación ciudadana en todas las regiones del país, se llevaron a cabo dos encuentros regionales, siendo los siguientes:

- Departamento de Quetzaltenango, realizado el 4 de diciembre, convocando a representantes de los departamentos de Huehuetenango, Quetzaltenango, Quiché, Retalhuleu, San Marcos, Sololá, Suchitepéquez y Totonicapán.
- Departamento de Jalapa, realizado el 5 de diciembre, convocando a representante de los departamentos de Chiquimula, El Progreso, Jalapa, Jutiapa, Santa Rosa y Zacapa.

Estos encuentros se organizaron con el propósito de fomentar la participación ciudadana para abordar los desafíos y las necesidades de cada región, buscando así establecer un enfoque más eficaz en la lucha contra la corrupción; contando con la participación de entidades del Organismo Ejecutivo con presencia a nivel departamental, así como diversos representantes de la sociedad civil provenientes de diferentes regiones del país.

Durante estas actividades, se explicó sobre la lucha contra la corrupción, dando a conocer los distintos canales para reportar actos ilícitos, socializando mecanismos para identificar casos de corrupción, asimismo, se llevaron a cabo análisis de los logros alcanzados por esta Comisión en cumplimiento de su mandato. Los encuentros regionales ofrecen un espacio para el intercambio de información y experiencias entre las autoridades gubernamentales y los representantes de la sociedad civil, fomentando así la colaboración y el diseño de estrategias específicas para combatir la corrupción en todo el país.



Tabla 14. Regiones del país cubiertas por los encuentros regionales de transparencia gubernamental y lucha contra la corrupción.

Mapa 2. Departamentos del país cubiertos por los encuentros regionales de transparencia gubernamental y lucha contra la corrupción.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

6.6 Conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción

Con ocasión del Día Internacional contra la Corrupción, esta Comisión realizó un acto de conmemoración el 7 de diciembre en el Palacio Nacional de la Cultura, en el que se brindaron pronunciamientos sobre la importancia de la lucha contra la corrupción en Guatemala. Además, tuvo lugar la ceremonia de premiación de la cuarta edición del Concurso Nacional de Dibujo “Construyendo una Guatemala libre de Corrupción” y la segunda edición del Concurso Interuniversitario de Ensayos “La lucha contra la corrupción es tarea de todos”.

En el marco de la institucionalidad del Organismo Ejecutivo, se cumplió con la responsabilidad de llevar a cabo la rendición de cuentas correspondiente a la gestión 2020-2023 y se dieron a conocer los logros alcanzados, abarcando desde la investigación administrativa hasta los esfuerzos de prevención de la corrupción, la promoción de la transparencia gubernamental y la representación internacional en el seguimiento de convenciones y compromisos anticorrupción asumidos por el Estado de Guatemala.



Fotografías 26 y 27. Conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

7

**Divulgación de mensajes de
prevención y lucha contra la
corrupción**



7

Divulgación de mensajes de prevención y lucha contra la corrupción

7.1 Fomento de cultura de denuncia a través de la promoción de contenido de alertas de corrupción en medios de comunicación digital e impreso

Para coadyuvar al desarrollo de una cultura de denuncia en la población guatemalteca y funcionarios públicos para que éstos puedan denunciar o alertar casos de corrupción en el Organismo Ejecutivo, se implementó una campaña digital en redes sociales de la Comisión, para facilitar a la población, los canales para alertar sobre posibles casos de corrupción de los que tengan conocimiento o sospechen dentro de la administración de las instituciones de dicho organismo, así cómo dar seguimiento a las alertas presentadas con anterioridad.

La campaña fue desarrollada del 22 de agosto al 15 de noviembre, a través de los canales digitales de la Comisión, en los que se obtuvo un alcance orgánico de **39,135 usuarios** que conocieron las publicaciones en las plataformas de X, Facebook e Instagram.

Asimismo, semanalmente se realizó la publicación de cada uno de los artes en la contraportada del Diario de Centro América durante 12 semanas.



Imágenes 22 y 23. Contraportadas de Diario de Centro América sobre el fomento de cultura de denuncia a través de la promoción de contenido de alertas de corrupción.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

7.2 Campaña de resultados de la Comisión Presidencial contra la Corrupción

Para dar a conocer los resultados en la gestión de la Comisión en el periodo de 2020 a 2023, se elaboró y presentó un vídeo de Resultados de Gestión 2020-2023 en el marco del Día Internacional contra la Corrupción; partiendo de esa premisa, se elaboraron artes que dan a conocer los datos puntuales de los logros más destacados de la gestión; la campaña se desarrolla a partir del 15 de diciembre de 2023 a través de los medios digitales de esta Comisión.



Imágenes 24 y 25. Artes para publicaciones en redes sociales sobre la Campaña de resultados de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

8

Recursos institucionales



8

Recursos institucionales

Para el año 2023 a la Comisión Presidencial contra la Corrupción, le fue asignado un presupuesto de Q.11,500,000.00, el cual fue distribuido de conformidad con el Plan Operativo Anual, en los cinco grupos de gasto relacionados al funcionamiento de la Comisión, que comprenden los servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, propiedad, planta, equipo e intangibles, así como las transferencias corrientes. Cabe mencionar que conforme a la ejecución de gastos se han realizado modificaciones presupuestarias para atender las necesidades por razón del servicio a la población.

A través de informes trimestrales de gestión se muestra el cumplimiento de las metas físicas de la Comisión, todos los informes se encuentran en formato digital en la página web institucional www.cpcc.gob.gt y son presentados ante el órgano colegiado que integra la misma, para cumplir con los parámetros de gestión por resultados, conforme a los productos y subproductos definidos en el Plan Operativo Anual y en el Plan Estratégico Institucional.

Cabe mencionar, que esta Comisión cedió a la Secretaría General de la Presidencia de la República y al Ministerio de Finanzas Públicas Q. 1,030,115.00 del presupuesto inicial asignado que equivale al 8.96%, por lo que el presupuesto vigente quedó en Q. 10,469,885.00.

Por lo anterior del presupuesto vigente, al cuarto trimestre se ejecutó el 99.16% del presupuesto, el detalle de los grupos de gasto, asignaciones y ejecuciones presupuestarias, se describen en la tabla siguiente:

	Grupo de gasto	Vigente	Ejecutado al III trimestre	Ejecución IV trimestre	Total ejecutado	Porcentaje ejecutado
0	Servicios personales	Q. 9,611,435.00	Q.6,823,721.51	Q.2,756,638.03	Q.9,580,359.54	99.68%
1	Servicios no personales	Q. 408,000.00	Q. 302,769.00	Q. 84,560.53	Q. 387,329.53	94.93%
2	Materiales y suministros	Q 127,800.00	Q. 76,395.61	Q. 16,025.31	Q. 92,420.92	72.32%
3	Propiedad, planta, equipo e intangibles	Q. 300.00	Q. 300.00	Q. 0.00	Q. 300.00	100.00%
4	Transferencias corrientes	Q. 322,350.00	Q. 300,731.31	Q. 20,374.20	Q. 321,105.51	99.61%
	TOTAL	Q. 10,469,885.00	Q.7,503,917.43	Q.2,877,598.07	Q.10,381,515.50	99.16%

Tabla 15. Presupuesto vigente y ejecutado al cuarto trimestre del año 2023.

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Contabilidad Integrada, Dirección de Planificación, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

9

**Actividades proyectadas
a desarrollar en el primer
trimestre 2024**



9

Actividades proyectadas a desarrollar en el primer trimestre 2024

Durante el próximo trimestre se tiene planificado realizar las siguientes actividades:

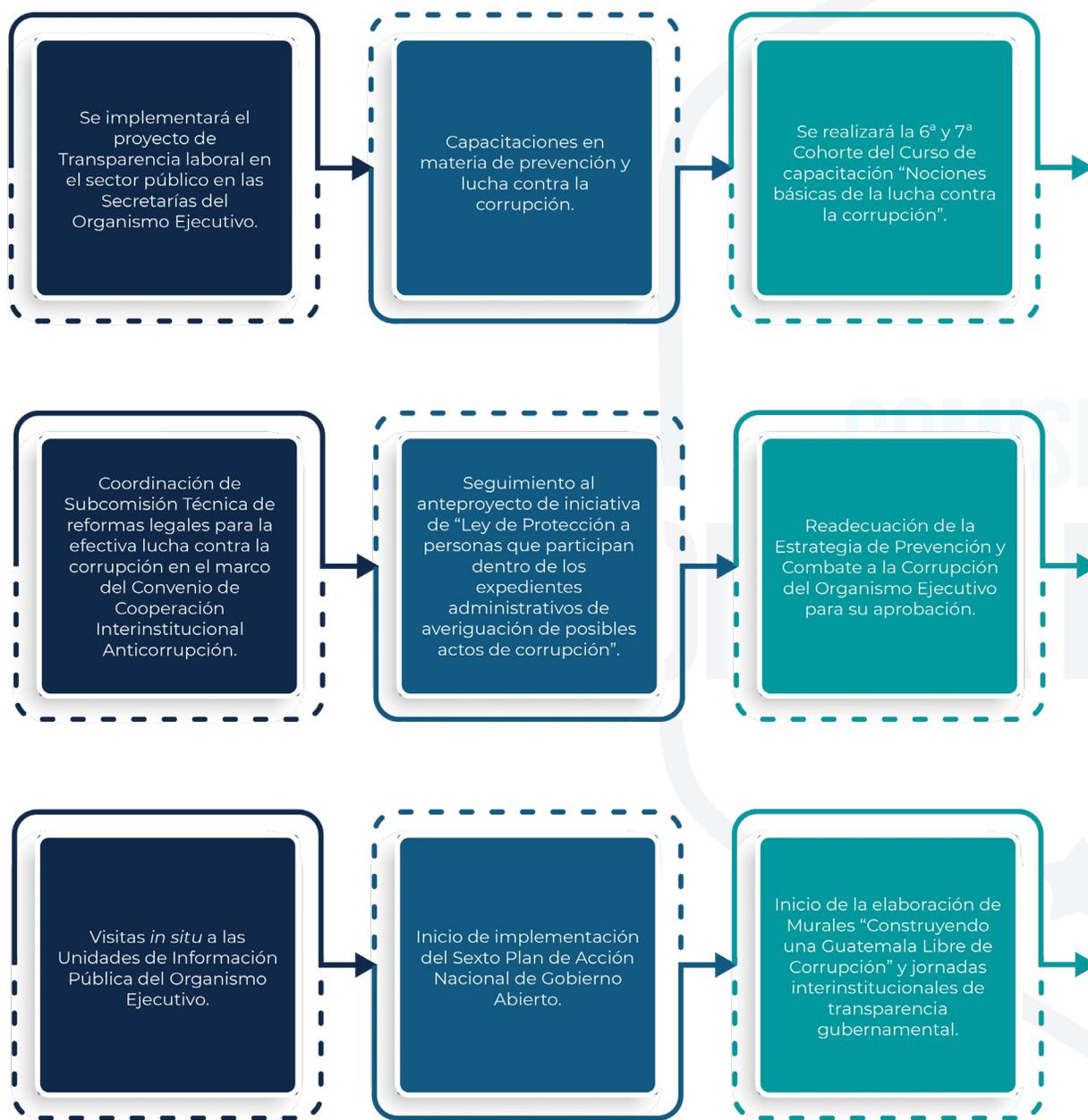
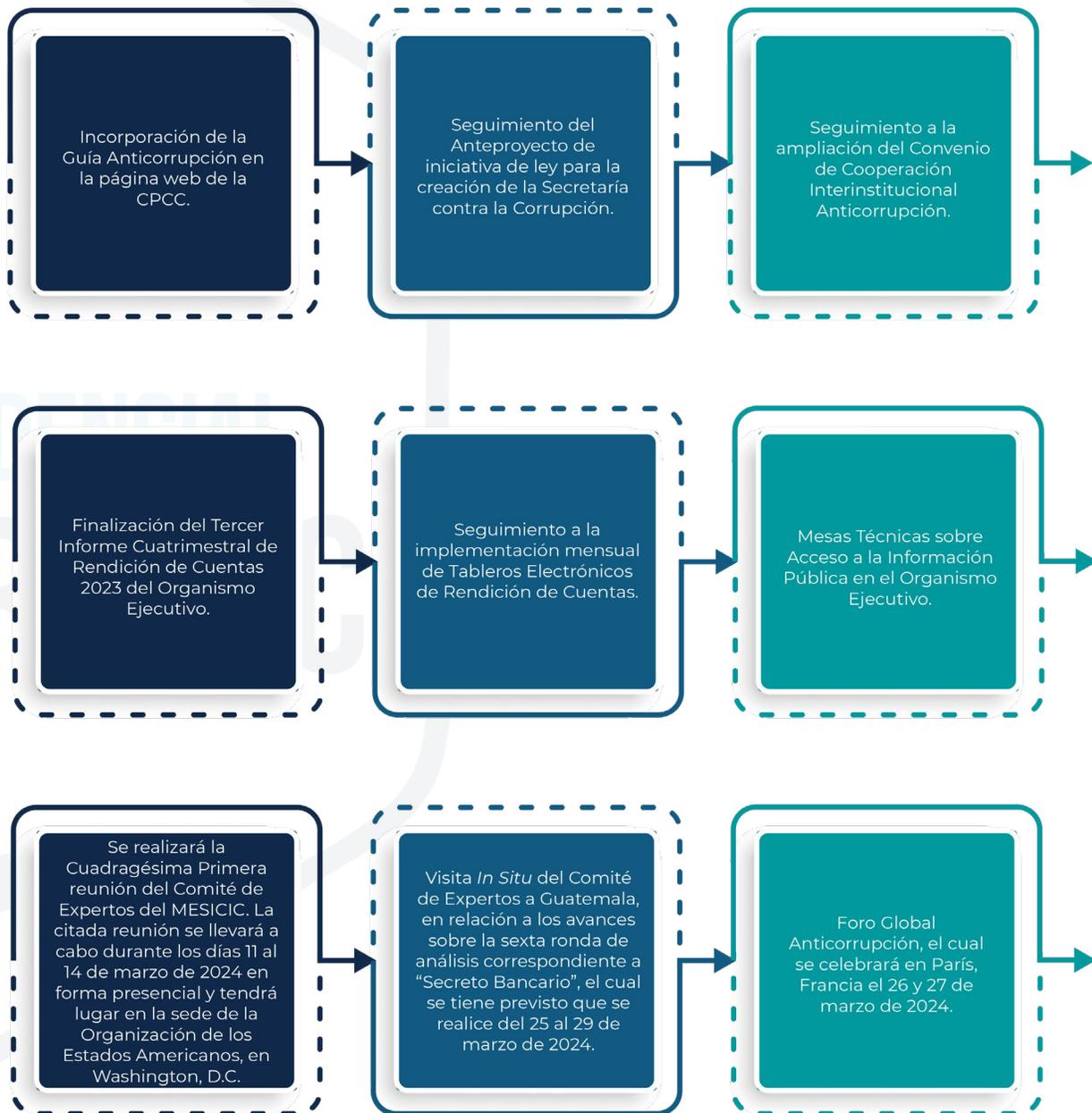


Imagen 26. Actividades proyectadas a desarrollar en el primer trimestre del 2024.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las direcciones que conforman la Comisión Presidencial contra la Corrupción.





COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

6a. avenida 4-41 zona 1, Casa Presidencial
Tel.: 2327-6000 • Ext. 2245

Todos los derechos reservados © 2023
Prohibida su reproducción parcial o total

 @CpccOficial

 /CPCCGT

 @cpcc_gt

 /Comisión Presidencial Contra la Corrupción

 www.cpcc.gov.gt